

**MEMORIA DEL CONSEJO DE LOS  
CONSUMIDORES Y USUARIOS  
DE ANDALUCÍA 2012**

Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía  
Año 2013

## PRÓLOGO

*Diego Valderas Sosa*

*Vicepresidente de la Junta de Andalucía*

El año 2012 estuvo marcado por los efectos de una crisis que adquiere dimensiones sistémicas; crisis financiera, económica, laboral y social, que afecta ya a la propia naturaleza del Estado social y democrático de Derecho.

En un contexto de extrema dureza para la vida de todos los andaluces, creemos necesario reforzar los instrumentos de participación social para hacer posible la democracia de alta intensidad que la ciudadanía nos reclama. Más democracia es también mejor democracia.

La defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias es uno de los objetivos básicos del nuevo Gobierno andaluz. Brindar a los andaluces información, cauces de participación, transversalidad y mecanismos de defensa es hoy una obligación para poder hacer frente a los abusos del mercado. Unos consumidores mejor informados y organizados, apoyados por una Administración pública comprometida con la defensa de los intereses de la mayoría social es una garantía para evitar que nuestros derechos retrocedan.

El Informe-Memoria del Consejo de Consumidores y Usuarios relativo al año 2012 muestra el dinamismo y la cada vez más eficaz coordinación entre la Secretaría General de Consumo y las organizaciones de consumidores y usuarios de Andalucía. Las reuniones del Pleno del Consejo y de su comisión permanente así como los cincuenta y cinco encuentros de trabajo dan muestra del interés de las organizaciones andaluzas por atender, responder y proteger a una ciudadanía que quiere saber y está dispuesta a organizarse.

Quiero saludar el trabajo realizado por la Secretaría General de Consumo a la hora de dinamizar y hacer valer espacios de trabajo como el Consejo de Consumidores y usuarios de Andalucía. La participación junto a la creación de nuevos instrumentos de protección de los derechos de ciudadanía como el anteproyecto de ley de protección de las personas usuarias de productos hipotecarios, los protocolos de colaboración con otras Consejerías o el mantenimiento de plataformas multicanal de información dan buena muestra de estar avanzando en la dirección correcta. Una ciudadanía y una Administración en lucha por los derechos de todos.

Finalmente, reiterar mi agradecimiento a cuantos hacéis posible un sistema de relaciones entre la Administración pública y la sociedad andaluza. Gracias por vuestro trabajo, empeño en el sostenimiento y compromiso con el deseo de los ciudadanos, que como expresa nuestro Estatuto de Autonomía, es la consecución de una sociedad basada en la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

## Presentación

**María de los Ángeles Rebollo Sanz**  
**Presidenta del Consejo de los Consumidores**  
**y Usuarios de Andalucía**

En abril de 2012 el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía emitía una resolución, en la que solicitaba al Gobierno resultante de las elecciones autonómicas del 25 de marzo que apostase de forma decidida por las políticas de consumo en nuestra Comunidad, a través de dos elementos fundamentales: el Pacto Andaluz por la Garantía de los Derechos de los Consumidores y la ubicación de las competencias en materia de consumo dentro del mapa organizativo de la Junta en una Consejería con capacidad suficiente para coordinar e interactuar entre los distintos ámbitos competenciales (Salud, Medio Ambiente, Vivienda, Transportes, Comercio, Turismo, etc.)

Con la asunción por parte de la Vicepresidencia – Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales- de las competencias en materia de Consumo y la constitución de la Secretaría General de Consumo, podemos entender que desde el ejecutivo se responde a la necesidad de priorizar la protección de los consumidores y usuarios, acometiéndose ésta desde una perspectiva general.

Como consecuencia de la nueva ubicación del Consejo en el organigrama de la Junta de Andalucía, la sede del mismo se encuentra en las dependencias de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en la Plaza Nueva de Sevilla.

En cuanto al Pacto Andaluz por la Garantía de los Derechos de los Consumidores, este Consejo no puede menos que expresar la profunda decepción que le supone el hecho de que el ejercicio 2012 finalizase sin que el Pacto se haya desarrollado de forma alguna, lo que hasta el momento ha convertido en papel mojado el ambicioso objetivo que planteaba. No olvidemos que, este acuerdo es el primero de estas características que se firmaba en el país y que situaría a nuestra Comunidad en la vanguardia de la defensa de los intereses de los consumidores, dando un vuelco a las relaciones de mercado y enfocándolas desde la perspectiva de la salvaguarda de los derechos y las garantías de las personas consumidoras.

El Consejo y las tres Organizaciones de Consumidores que lo integran vieron en este Pacto una oportunidad de trabajar más y mejor por los ciudadanos, insistiendo en la necesidad de que se aborden las políticas de consumo de manera transversal, abarcando las distintas áreas competenciales de la Junta que afectan a los intereses de los consumidores, y diversificando y ampliando los esfuerzos destinados a la ciudadanía, bajo los principios de transparencia, participación y colaboración. Todo ello enmarcado en 10 líneas estratégicas, entre las que destacan la consecución de un nuevo modelo de consumo que genere confianza en el consumidor y garantice la seguridad y calidad de los productos y servicios, así como fomentar la participación de las entidades que representan a los consumidores, como instrumento de intervención en el mercado y reconocer su papel institucionalmente. En esta línea, las organizaciones de

consumidores andaluzas reclaman, por ejemplo, la participación del CCUA en la elaboración de los primeros borradores de las normas que afectan a los consumidores, sin perjuicio, por supuesto, del sometimiento al preceptivo trámite de audiencia de este órgano, y piden a la Administración que se revitalicen los órganos de participación en los que se toman decisiones que inciden sobre los consumidores, y que las propuestas de sus representantes sean tenidas en cuenta, entre otros elementos que contribuyan a cumplir el propósito de este acuerdo.

Al margen de estas circunstancias, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía durante el año 2012 ha seguido con su labor como máximo órgano colegiado de consulta y participación de los consumidores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se expone de manera sintética a través del presente Informe Memoria.

En la propia definición de este Consejo se indican dos de sus funciones principales: la de consulta, que se refiere a la obligación que tiene este órgano de emitir dictámenes sobre la normativa que se formula en Andalucía y que afecta a todos los ciudadanos en su faceta como consumidores; y la participación, que se desarrolla mediante la designación por parte del CCUA de representantes de los consumidores y usuarios en todos los órganos colegiados en los que la legislación lo establece.

El Consejo ha informado este año 72 proyectos normativos. Siendo significativa esta cantidad, el dato que me gustaría subrayar es que, aunque el Consejo ha sido consultado sobre normas remitidas desde la casi totalidad de las Consejerías de la Junta de Andalucía, el balance de la incidencia de sus alegaciones mediante la incorporación de las mismas a los textos legislativos definitivos es frustrante, por la escasa o nula aceptabilidad de las mismas por parte de la Administración. Esto pone en evidencia la dificultad para introducir modificaciones a los textos mediante alegaciones en el trámite de audiencia.

En el ámbito de la participación, el CCUA ha cumplido su cometido de representar -a través de las Organizaciones que lo integran- los intereses de los consumidores y usuarios en todos los órganos en los que ha sido convocado, no obstante es preciso señalar que son numerosos los que no han celebrado ninguna reunión durante este ejercicio.

A lo largo de los años se viene observando que existen diversos órganos que no están activos o que ni siquiera han sido constituidos. Teniendo en cuenta este hecho y para verificar el grado de participación social en un ámbito tan significativo como el de la Salud en Andalucía, el Consejo decidió analizar la situación, publicando sus conclusiones en un informe. También emitió un informe sobre la participación de las Organizaciones de Consumidores en la implantación y desarrollo en Andalucía de los Centros Comerciales Abiertos (CCAs). Ambos documentos se incluyen en esta Memoria.

Además el Consejo ha abordado otras cuestiones dentro de sus competencias – el análisis, la evaluación y la participación en las políticas de consumo-, sobre las que ha emitido informes, resoluciones y posicionamientos, que se recogen en este mismo

documento, y ha colaborado en actividades propuestas por la Administración y otras entidades.

Para finalizar, me gustaría insistir en que, lo descrito en los párrafos anteriores hace referencia al trabajo constante y continuo que realiza el Consejo, no siempre reconocido o valorado suficientemente, y que sería imposible sin el empuje de las tres Federaciones de Consumidores andaluzas, que lo integran: AL-ANDALUS, FACUA Andalucía y UCA-UCE, y que desde su constitución en 1996 apostaron de forma decidida por el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, porque sobre él recae la responsabilidad de transmitir la voz unitaria de los representantes de los consumidores y usuarios andaluces en asuntos trascendentales y de velar por sus intereses.

## ÍNDICE

<b>1. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CCU DE ANDALUCÍA EN LAS POLÍTICAS DE CONSUMO DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2012.</b>	<b>8</b>
1.1 PREÁMBULO	9
1.2. ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	13
1.3 ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CONSEJO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	21
1.4. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CCUA EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	23
1.5. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES	32
1.6. POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO	65
1.7 ANEXOS	68
1.7.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE NORMAS APROBADAS Y PUBLICADAS EN BOJA	69
1.7.2 INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN ANDALUCÍA	84
1.7.3 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA PARA LA EFECTIVIDAD DEL PACTO ANDALUZ POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	104
1.7.4 RESOLUCIÓN DE APOYO A FACUA ANTE LAS AMENAZAS DE ILEGALIZACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y SOLICITUD A LA PRESIDENTA DEL INC DE RECTIFICACIÓN DE SU POSICIÓN	107
1.7.5 INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EN ANDALUCÍA DE LOS CENTROS COMERCIALES ABIERTOS	109

1.7.6. POSICIONAMIENTO COMÚN EN RELACIÓN A LA REGULACIÓN DE LAS FERIAS COMERCIALES DE STOCK	116
1.77. RESOLUCIÓN CONTRA LA NUEVA LEY DE TASAS	120
<b>2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA</b>	122
<b>3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA EN 2012</b>	148
<b>4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA EN 2012</b>	159
<b>5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES</b>	173

**1. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CCU DE  
ANDALUCÍA EN LAS POLÍTICAS DE CONSUMO  
DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO DE 2012**

## **1.1. PREÁMBULO**

El Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA) es el órgano máximo de consulta y participación de los consumidores y usuarios andaluces, ejerciendo, ante la Administración de la Comunidad Autónoma y otras Entidades y Organismos de carácter autonómico, la representación de los mismos (artículo 39 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía).

La regulación del CCUA se encuentra recogida por dos normas:

- El Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
  
- La Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Hasta mayo de 2012 las competencias en materias de protección de los consumidores se encontraban adscritas a la Consejería de Salud y Bienestar Social, Dirección General de Consumo. A partir de la aprobación y publicación del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, las competencias pasan a ser asumidas por la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, Consejería a la que resulta adscrito igualmente el Consejo y en cuyas dependencias tiene su sede.

Posteriormente, mediante el Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, se eleva el rango del centro directivo competente en materia de protección de los consumidores y usuarios y se crea la Secretaría

General de Consumo, correspondiendo a dicho organismo la promoción y defensa de los derechos de consumidores y usuarios y constituyéndola como sede del Consejo, adscribiéndolo a la misma, orgánica y funcionalmente.

Los mandatos del Consejo tienen una duración de cuatro años, encontrándonos, en la actualidad, bajo la vigencia del quinto de ellos, iniciado en el año 2010.

Está integrado por representantes de las organizaciones que cumplen los requisitos legalmente establecidos para ellos, concretamente, las Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS, de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía, y de la Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE, y tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Proponer las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios y cooperativas de consumo integradas en el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbitos autonómicos en los que deban estar representados consumidores y usuarios.
- Formular cuantas propuestas e iniciativas sean consideradas de interés en materia de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.
- Asesorar a los órganos de las distintas Administraciones Públicas con competencia en materia de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.
- Solicitar información de las Administraciones Públicas competentes sobre materias de interés general o sectorial que afecten a los consumidores y usuarios.

- Solicitar información a las Administraciones Públicas competentes sobre materias de interés general o sectorial que afecten a los consumidores y usuarios.
- Conocer el procedimiento de elaboración de la normativa sobre producto o servicios de uso, tramitados por la Administraciones de la Junta de Andalucía.
- Elabora una memoria, de carácter anual, sobre las actividades realizadas en el seno del Consejo y las sugerencias que, en materia de consumo, se consideren oportunas trasladar a la Administración de la Junta de Andalucía.

Al mismo tiempo, debe ser consultado preceptivamente acerca de las siguientes cuestiones:

- El procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general relativo a materias que afecten directamente a los consumidores y usuarios.
- Las propuestas de las tarifas de servicios públicos que se encuentren sujetas legalmente al control de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La aprobación de los pliegos de condiciones generales de los contratos-tipos de empresas que prestan servicios esenciales para la Comunidad en Andalucía, y que estén sujetas a algún régimen de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En los demás casos en que una Ley establezca, con carácter preceptivo, la audiencia de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.

Articula su funcionamiento a través del Pleno y de la Comisión Permanente. En él también se han constituido diferentes grupos de trabajo, con la finalidad de realizar diferentes actividades, como el estudio, análisis y valoración de materia y proyectos normativos que afecten a los consumidores y usuarios andaluces, y la elaboración posterior, como resultado de esta labor de los correspondientes dictámenes e informes. Concretamente, se encuentran constituidos los siguientes Grupos de Trabajo:

- Coordinación y Representación.
- Salud y Alimentación.
- Comercio y Turismo.
- Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible.
- Agricultura y Pesca.
- Vivienda, Transporte y Servicios Esenciales.
- Trámite de Audiencia Normativa.
- Educación, Cultura y Deporte.
- Comunicación e Imagen.

## **1.2. ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

El CCUA ha venido desarrollando a lo largo del año 2012 las funciones y cometidos que su Decreto regulador, Decreto 58/2006, de 14 de marzo, le atribuye, así como, en general, ha venido trabajando en asuntos de interés y relevancia para los consumidores en Andalucía.

Igualmente, a lo largo del pasado ejercicio se han abordado cuestiones relativas a su propio funcionamiento, tanto a nivel interno como en su proyección hacia el exterior. El año 2012, ha sido un año caracterizado por el cambio de Gobierno de la Junta de Andalucía y la adscripción de este Consejo a una nueva Consejería. Así, tras la reestructuración producida después de las elecciones de marzo de 2012, el CCUA depende de la Secretaría General de Consumo, adscrita a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

No obstante, pese a la elevación del rango del centro directivo al que el Consejo ha quedado adscrito desde mayo de 2012, la austeridad y escasez de recursos para desarrollar su trabajo ha seguido siendo una constante. Pese a ello, y la especial dificultad del ejercicio 2012, se ha garantizado la actividad y el cumplimiento de sus cometidos, especialmente el cumplimiento del trámite de audiencia preceptivo al Consejo respecto de aquellas normas y disposiciones de carácter general así como tarifas de servicios públicos que afectan a los consumidores y usuarios andaluces.

Junto a este importante papel que el CCUA ha desempeñado como órgano de consulta preceptivo en la tramitación de textos normativos que tienen una incidencia en los consumidores y usuarios andaluces, y en su nivel de protección y garantías, también han sido objeto de tratamiento en el seno del mismo, cuestiones relacionadas con la participación y la representación de las organizaciones de consumidores en los órganos consultivos y de participación institucional en nombre de los consumidores, de relación y colaboración con las instituciones andaluzas y centros directivos de la Junta de Andalucía y de estudio y análisis de temas que han afectado a los consumidores.

En el año 2012, y tras la creación y nombramiento de la Secretaría General de Consumo, su titular compareció en el Pleno del Consejo trasladando su apoyo al Consejo y la voluntad de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de materializar y desarrollar el I Pacto Andaluz por la Garantía de los Derechos de los Consumidores.

La demanda de recursos suficientes para el correcto funcionamiento del Consejo, como corresponde a su función de máximo órgano de consulta y participación de los consumidores y usuarios andaluces, ha continuado siendo también una reivindicación reiterada en el año 2012.

En el ámbito interno también se han producido cambios y así, desde abril de 2012, UCA-UCE asume la presidencia y secretaria de tres de los nueve grupos de trabajo constituidos en el Consejo desde el 29 de julio de 2010, fecha de inicio del último mandato y que hasta ahora venían siendo asumidas por Al-Andalus y FACUA Andalucía. De esta forma, desde el 10 de abril de 2012, los grupos de trabajo quedan adscritos en cuanto a presidencia y secretaría de la siguiente forma:

- Trámite de Audiencia Normativa. AI-ANDALUS
- Comunicación e Imagen. AI-ANDALUS
- Salud y Alimentación. AI-ANDALUS
- Comercio y Turismo. FACUA Andalucía
- Vivienda, Transporte y Servicios Esenciales. FACUA Andalucía
- Coordinación y Representación. FACUA Andalucía
- Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible. UCA-UCE
- Agricultura y Pesca. UCA-UCE
- Educación, Cultura y Deporte. UCA-UCE

A continuación se recoge un resumen de las actuaciones que ha desarrollado el Consejo a lo largo del ejercicio 2012:

## **- Participación de las Federaciones de Consumidores integrantes en el Consejo en los distintos Órganos de Participación Institucional**

Una de las competencias atribuidas al Consejo en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, es la de proponer a las organizaciones o asociaciones de consumidores integradas en el mismo, que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios. En el marco de esta actividad de participación institucional de las organizaciones de consumidores, se acordó adoptar el compromiso de llevar la voz del Consejo a los órganos de participación institucional donde estén representadas las tres federaciones, articulando los mecanismos necesarios para ello.

En este sentido, a lo largo del año 2012, las organizaciones de consumidores y usuarios que integramos el Consejo hemos venido participando en los órganos de participación institucional que han sido convocados, siendo destacable en este sentido, el deterioro que la participación social viene sufriendo en estos años, constatándose que hay numerosos órganos que no se convocan.

Atendiendo a las peticiones que nos realizaron, el Consejo designó a los representantes de los consumidores en nuevos órganos de participación o bien se renovaron designaciones ya realizadas para nuevos periodos de mandato.

## **- Nombramientos en Órganos de participación institucional con representación de los Consumidores**

En el año 2012 el Consejo aprobó la propuesta de designación de representantes de los consumidores y usuarios en nuevos órganos de participación institucional:

- Comisiones de trabajo del Consejo Andaluz de Comercio: Planificación

Comercial, Innovación y Calidad, Ventas Especiales, Horarios Comerciales y Comercio Ambulante.

- Observatorio del Agua de Andalucía.
- Comisión de Seguimiento del Pla de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020
- Comisión de Seguimiento de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019.
- Consejo Andaluz del Olivar.
- Comité Técnico para la marca “Calidad Certificada”.

También se ratificaron nombramientos en órganos de participación institucional donde ya existían designados representantes de los consumidores, procediendo a su renovación.

#### **- Aprobación del Informe-Memoria del CUA correspondiente al año 2011**

El CUA aprobó en el año 2011 su Informe Memoria correspondiente al ejercicio 2011, tal y como se establece en el artículo 10, apartado 2, del Decreto 58/2006, de 14 de marzo y que contiene las actividades realizadas en el Consejo en ese año. El Consejo acordó también en relación a su Memoria anual su publicación y distribución conforme a unos criterios que permitieran difundir el documento entre aquellas instituciones y organismos a los que pudiera resultar de interés.

El Consejo constató igualmente el retraso en la publicación y distribución de la memoria de 2011 y trasladó su preocupación por ello a la Secretaría General de Consumo, a fin de agilizar este trabajo y evitar que esta circunstancia se reiterara y ello una vez que el Consejo garantiza tener aprobado el texto del documento en el pleno del mes de junio.

#### **- Informes del Consejo sobre precios autorizados**

El Consejo analizó la situación producida por fallos y retrasos en la remisión de los expedientes de precios autorizados al CCUA para la emisión del correspondiente informe preceptivo. Se puso de manifiesto los problemas existentes para que la administración competente remitiera en tiempo y forma los expedientes para su análisis por el Consejo y que desde la entrada en vigor del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, que regulaba el procedimiento administrativo de aprobación en materia de precios autorizados se estaban sucediendo las irregularidades. El Consejo acordó tratar el asunto con la Directora General de Consumo y solicitar reunión con la Directora General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales con el mismo objeto.

#### **- Página web del CCUA**

A lo largo del año 2012 el CCUA mantuvo actualizada su página web, conforme a la periodicidad, criterios y procedimiento aprobados, sirviendo como herramienta informativa del Consejo y como instrumento de difusión de las actividades que viene desarrollando.

#### **- Comparecencias de la Secretaría General de Consumo en el Pleno del Consejo**

El 28 de junio de 2012, la Secretaría General de Consumo compareció en el Pleno del Consejo puso en valor el trabajo desarrollado por el Consejo en estos años y su compromiso de avanzar en las relaciones con la ciudadanía, dando mayor relevancia a los consumidores y sus organizaciones representativas e impulsando las políticas públicas de protección con la creación de la nueva Secretaría General de Consumo. Traslado su compromiso de colaboración con el CCUA y su disponibilidad a tratar y analizar todos aquellos asuntos de relevancia e interés para los consumidores andaluces.

#### **- Reuniones Institucionales del CCUA**

Tras la constitución del nuevo Gobierno andaluz después de las elecciones de marzo de 2012, se acordó solicitar una reunión con el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a quien resultaban adscritas las competencias en materia de protección de los consumidores y el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía como máximo órgano de consulta y participación. Igualmente se acordó solicitar reuniones con las nuevas Consejerías a fin de presentarnos y dar a conocer el Consejo y sus funciones.

A lo largo del año 2012 el Consejo ha mantenido contactos institucionales con distintas Consejerías al objeto de abordar, tanto el propio marco de relaciones con el Consejo, como fórmulas para su impulso y desarrollo. También se trataron y analizaron aquellos asuntos de mayor incidencia y preocupación para los consumidores y consumidoras andaluces. Concretamente se mantuvieron reuniones con la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y con la Directora General de Consumo y posteriormente con la Secretaría General de Consumo.

#### **- Petición de la Asociación “Parque Histórico Castillo de Sancti Petri”**

El Consejo, en relación a la petición que esta Asociación le realizaba para que apoyara o avalara su candidatura a gestionar las visitas culturales al enclave natural Castillo de Sancti Petri que no correspondía lo pedido por dicha asociación pero sí dirigirse a la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz a fin de clarificar aspectos relacionados con la gestión del parque natural y las autorizaciones para el uso y las visitas públicas.

#### **- Marco de colaboración y actuaciones desarrolladas con las Consejerías**

A destacar también a lo largo del año 2012 ha sido el trabajo de colaboración desarrollado por las tres organizaciones de consumidores que integran el Consejo y las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía y las

actuaciones que se han realizado con las mismas en aras de mejorar la protección y los derechos de los consumidores.

En el año 2012, se han mantenido contactos con la Consejería de Agricultura y Pesca con la finalidad de impulsar la renovación de un nuevo convenio.

Respecto de la relación con la Consejería de Turismo y Comercio se han mantenido contactos con la Dirección General de Comercio sobre distintos temas, en especial sobre horarios comerciales, regulación comercial, real decreto ley de liberalización de la actividad comercial, etcétera.

#### **- Actuaciones del CCUA en materia de turismo y comercio**

A lo largo del año 2012 se han desarrollado las siguientes actuaciones en materia de comercio y turismo:

- Informe sobre el sector Turismo y la protección de los consumidores en dicho ámbito.
- Análisis de la participación de las asociaciones de consumidores en los Centros Comerciales Abiertos en Andalucía.
- Regulación de las Ferias comerciales de stock.
- Horarios comerciales y regulación del sector comercial.
- Práctica comercial denominada paquetes de experiencia o couponning.

#### **- Actuaciones del CCUA en materia de salud**

El CCUA analizó en el año 2012 la deficitaria situación de la participación social en materia de salud en Andalucía.

#### **- Actuaciones del CCUA en materia de medio ambiente**

El CCUA abordó a lo largo del año 2012 en materia de medio ambiente los siguientes temas:

- Análisis sobre medio ambiente urbano y contaminación acústica.
- Análisis de la nueva estructura de la Junta de Andalucía.

**- Actuaciones en materia de vivienda, transporte y servicios públicos**

En el año 2012 se desarrollaron las siguientes actividades en materia de vivienda, transporte y servicios esenciales:

- Relaciones con la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Análisis de los consorcios de transporte metropolitano.

### **1.3. ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CONSEJO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

A lo largo del ejercicio 2012 el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, CCUA ha participado en las siguientes actividades en colaboración con otras entidades.

#### **- Participación del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía en el VII Congreso de FACUA Andalucía**

La Presidenta del Consejo participó en El VII Congreso de FACUA Andalucía, que tuvo lugar el 18 de mayo de 2012 en el Ciudad de Sevilla.

#### **- Jornadas Técnicas organizadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Grupo Joly**

Para abordar la nueva Ley de Turismo de Andalucía, la Consejería del ramo, en colaboración con el Grupo Joly, organizó a lo largo del primer trimestre del ejercicio, sendas jornadas técnicas, en las que el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía fue invitado a participar.

En ese sentido el 26 de enero en la ciudad de Málaga, la presidenta del Consejo participó en la mesa redonda denominada “Refuerzo de la garantía de los derechos de los usuarios turísticos”, mesa donde estuvieron presentes, distintos agentes económicos y sociales, así como operadores del sector.

Por otro lado, el día 15 de marzo, se celebró otra Jornada Técnica, esta vez en Sevilla, donde el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía también participó, representado por le Presidenta, en otra Mesa Redonda abordando los derechos de los usuarios turísticos en la nueva Ley de Turismo de Andalucía.

**- Relaciones del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía con el Parlamento de Andalucía.**

El 26 de septiembre, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, así como las organizaciones que lo conforman fueron invitadas por la Consejería de Turismo y Comercio a la comparecencia que el Sr. Consejero llevó cabo en el Pleno de dicha institución, en la que evaluó la repercusión en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las medidas aprobadas a través del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, su impacto en el turismo y el comercio andaluces e iniciativas tomadas al efecto por la Administración Andaluza.

**- Reunión con la Secretaria General de Agricultura y Alimentación**

La Presidenta del Consejo, acompañada de distintos miembros de este órgano, mantuvo una reunión con la Secretaria General de Agricultura y Alimentación, Dña. Judit Anda Ugarte, el día 16 de octubre de 2012, en la que se abordaron diversos asuntos y temas de interés para ambas instituciones, tras la reordenación y unificación de las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y su impacto en los instrumentos de colaboración suscritos con las tres organizaciones que forman parte del Consejo.

## **1.4 ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CCUA EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Entre otras competencias, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía tiene la de ser consultado preceptivamente en todos aquellos asuntos relativos a la elaboración de las disposiciones de desarrollo de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, así como en las propuestas de tarifas de servicios públicos en régimen de monopolio y en aquellos otros casos en que una Ley establezca, con carácter preceptivo, la audiencia a las organizaciones de consumidores y usuarios.

Del análisis efectuado por el Consejo sobre el grado de cumplimiento de esta función, así como de la receptividad hacia las alegaciones realizadas a los textos informados durante el ejercicio 2012, hemos de destacar diversos aspectos que a continuación se detallan.

A lo largo de 2012 se recibieron para cumplimentar este trámite de audiencia un total de 72 proyectos normativos, 38 de ellos referidos a precios autorizados en el ámbito de Andalucía, sobre tarifas de transporte urbano colectivo, tarifas de taxis y de suministro de agua. En 2011 se recibieron para cumplimentar este trámite 124 proyectos normativos, 39 de ellos referidos a precios autorizados y en 2010 se recibieron 91.

Destacar por tanto la significativa disminución de proyectos normativos sometidos al trámite de audiencia del Consejo a lo largo del año 2012.

Las consejerías que han remitido normas para el preceptivo trámite de audiencia normativa han sido las siguientes:

- Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales
- Consejería de Fomento y Vivienda
- Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
- Consejería de Salud y Bienestar Social
- Consejería de Gobernación y Justicia
- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- Consejería de la Presidencia e Igualdad
- Consejería de Cultura y Deporte
- Ayuntamiento de Lucena

No se han recibido normas de las Consejerías de Educación ni de la Consejería de Turismo y Comercio.

Tras la entrada en vigor del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, el Consejo de los Consumidores de Andalucía informa preceptivamente los expedientes de precios autorizados en materia de agua a poblaciones, transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo o autotaxis y de transporte urbano colectivo de ámbito municipal. En cumplimiento de la referida norma se han emitido a lo largo del año 2012, 38 informes.

Otra actividad que de forma habitual viene desarrollando el Consejo es el seguimiento de la admisión o no de las alegaciones efectuadas en los dictámenes emitidos sobre los proyectos normativos.

En relación con ese seguimiento, detallamos a continuación las normas informadas por el Consejo en el ejercicio 2012 o en anteriores ejercicios y publicadas oficialmente tras haber sido sometidas al preceptivo dictamen de trámite de audiencia, diferenciadas por consejerías:

## **AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

- Reglamento de uso del aparcamiento público ubicado en el edificio “plaza de abastos” de Lucena.

- Proyecto de Reglamento del servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

## **CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

- Proyecto de Orden por la que se modifica la de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y se efectúa la convocatoria para 2010; la de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010; y la de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones de Consumidores y Usuarios y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el procedimiento de calificación ambiental y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la calidad ambiental
- Proyecto de Decreto por el que se establece la organización y el régimen jurídico y el de funcionamiento del Consejo Andaluz del Olivar.
- Proyecto de Orden por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceitunas de mesa

- Orden por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceites de oliva virgen.
- Resolución de la Secretaría General de Agua, por la que se aprueba un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga)
- Proyecto de Decreto por el que se establecen las funciones, estructuras y funcionamiento del Consejo Andaluz del Agua.
- Resolución de la Secretaria General de Agua por la que se aprueba un canon de mejora de solicitud del Ayuntamiento de Huelva.
- Proyecto de Decreto por el que se autoriza la constitución de bancos públicos del agua en las demarcaciones hidrográficas de las cuencas mediterráneas andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel, Piedras, y se establece su régimen de funcionamiento.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos de Andalucía.
- Resolución de la Secretaría General de Agua, por la que se aprueba un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz).
- Anteproyecto de Normativas Directoras para Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012 por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

- Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 143/2003, de 3 junio, por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

- Borrador de Decreto por el que se modifica el Decreto 169/2011, de 31 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de fomento de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética de Andalucía.
- Proyecto de Orden por la que se desarrolla el procedimiento, la organización y el funcionamiento del registro electrónico de certificados energéticos andaluces.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Proyecto de Decreto por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

## **CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto de Orden por la que se modifican los Anexos I, del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Proyecto de Decreto por el que se regulan y desarrollan acciones de gobierno electrónico para garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos digitales en la administración de la Junta de Andalucía y en sus entidades instrumentales

- Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de la ciudad de Chiclana de la Frontera para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Chiclana de la Frontera para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de establecimiento de las tarifas de taxis de Marbella (Málaga).
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de La Rinconada (Sevilla) para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Bormujos (Sevilla) para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Málaga para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Almería para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Suministro de agua potable del Rincón de la Victoria (Málaga).
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Aguas del Polígono Juncaril y Asegra (Granada).
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua en el Consorcio de Aguas del Aljarafe.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua en el Consorcio del Huesna.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Aguas de Lucena (Córdoba).
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Huelva para el ejercicio 2012.

- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua en el consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira
- Expediente de solicitud de establecimiento de las tarifas de taxis de El Ejido (Almería).
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano colectivo de viajeros de la ciudad de Algeciras para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de Palma del Río (Córdoba) para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de modificación de tarifas de Autotaxis de Algeciras.
- Expediente de solicitud de modificación de tarifas de transporte urbano colectivo de El Ejido.
- Expediente de solicitud de modificación de tarifas de transporte urbano colectivo de Rota.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Rota (Cádiz) para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de Fuengirola (Málaga) para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Sanlúcar de Barrameda para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de Emasagra instando la autorización de modificación de tarifas de abastecimiento de agua en el Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur para el año 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis del municipio de Utrera (Sevilla) para el ejercicio 2012.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de la ciudad de Chiclana de la Frontera para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Almería para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Córdoba para el ejercicio 2013.

- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Sevilla para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis del Puerto de Santa María (Cádiz) para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano del Puerto de Santa María para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de Rota (Cádiz) para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte Urbano de Córdoba para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte Urbano de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Taxi de Rota (Cádiz) para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Taxi de Jerez de la Frontera (Cádiz) para el ejercicio 2013.
- Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Taxi de Marbella (Málaga) para el ejercicio 2013.

## **CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E IGUALDAD**

- Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Proyecto de Orden por la que se crea la Comisión Especial de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a

la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y con sordoceguera de Andalucía.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- IV Plan Andaluz de Salud.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan determinados aspectos de la seguridad alimentaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto de Orden por el que se actualiza el Anexo II del Decreto 156/2005, de 28 de junio, que fija el listado de enfermedades susceptibles de ser detectadas por el Diagnóstico Genético preimplantatorio.
- Proyecto de Orden por el que se aprueba la guía de funcionamiento de los establecimientos de óptica.
- Proyecto de Orden por la que se determina la formación necesaria para el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario.
- Proyecto de Orden por la que se establece la composición y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del uso del desfibrilador externo automatizado fuera del ámbito sanitario.
- Proyecto de Orden por la que se aprueba la implantación del Sistema Unificado de Información de Responsabilidad Patrimonial (SIUREPA), para la tramitación telemática de los procedimientos de responsabilidad patrimonial y se crea el fichero de datos de carácter personal de dicho sistema.
- Proyecto de Decreto por el que se regula el Régimen de distancias aplicable en materia de planificación farmacéutica.
- Proyecto de Orden por la que se constituyen las Áreas de Gestión Sanitaria de norte de Cádiz, sur de Córdoba, nordeste de Granada, norte de Jaén y sur de Sevilla.
- Proyecto de Orden por la que se modifican las Ordenes que regulan el coste de las plazas y las condiciones de los centros de atención

residencial y centros de día para personas mayores en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de Andalucía.

## **1.5 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía se constituye como instrumento de participación de los consumidores y usuarios andaluces, representados a través de sus Organizaciones de Consumidores y Usuarios.

Los consumidores, mediante el Consejo o directamente a través de las Organizaciones de Consumidores, están representados en los siguientes organismos:

### **ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 3

Temas tratados en 2012:

- Aprobación de la Memoria del Consejo Andaluz de Consumo correspondiente a 2011.
- Resultados de las campañas de inspección de 2011
- Campañas de inspección previstas para 2012
- Balance de actuaciones de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía 2011.
- Valoración de la I Jornadas Técnicas de Juntas Arbitrales de Andalucía.
- Avance de la Memoria de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía 2012
- Información sobre el estado de tramitación del real Decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo de Andalucía.

- Información, evaluación y valoración de “Consumo Responde” en su primer aniversario.
- Continuidad de la plataforma “Consumo Responde”
- Plan de Información y formación en materia de consumo
- Información sobre actuaciones de la Dirección General de Consumo en relación a las participaciones preferentes y otros productos de inversión complejos
- Evaluación del II Plan Estratégico de Defensa y protección de las personas consumidoras 2008-2011
- Nuevo organigrama y estructura de competencias de consumo a nivel estatal.
- Red de alertas en Andalucía. Ejercicio 2011
- Información sobre resultados del BACO 2011
- Información sobre la situación del Grupo de Trabajo sobre suministro domiciliario del agua y modificaciones operadas por el Decreto 327/2012.
- Nuevo organigrama y estructura de las competencias en materia de consumo en Andalucía
- Programa de responsabilidad social de alimentos.
- Presupuesto asignados a políticas de consumo y protección de los consumidores.
- Presentación del Programa Andaluz en defensa de la vivienda.
- Proyecto de Ley de protección de los consumidores de productos hipotecarios.
- Nombramiento de profesionales en el Jurado Premios “C” 2013.
- Presupuesto 2013. Programa presupuestario 44H
- Red de solidaridad alimentaria.
- Propuestas para el Plan de inspección 2013.
- Publicidad de las sanciones en materia de consumo.
- Campañas Informativas puestas en marcha por la Secretaría General de Consumo.

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 3

Temas tratados en 2012:

- Resultados de la Campaña de Inspección 2011, correspondientes al Sector de la Alimentación.
- Información sobre procedimientos iniciados por la administración sobre etiquetado de jamón ibérico y aceite de oliva.
- Desarrollo Reglamentario de la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.
- Campañas de inspección en el sector de la alimentación para 2012. Protocolos de las campañas.
- Programa de responsabilidad social en materia de alimentos
- Información acerca de las actuaciones llevadas a cabo por la CCAA respecto a la retirada del queso "Latino Goya", queso "Latino estilo tradicional", queso fresco "El sabor de casa" y queso "Costeño Latino".
- Actuaciones llevadas a cabo o previstas respecto a bebidas alcohólicas de más de 20º fabricadas en la República Checa ante el anuncio llevado a cabo por el Gobierno Checo.
- Información sobre la actualización del R.D. 381/1984, y de la consulta al Ministerio de Sanidad y a la Agencia de Seguridad Alimentaria y nutrición respecto de su artículo 14.9 (prohibición venta a granel de fruta que no lleva cáscara dura).

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE INSTALADORES DE TELECOMUNICACIONES**

Número de representantes: 3.

Reuniones: 3

Temas tratados en 2012:

- Información sobre la situación del dividendo digital: campaña de comunicación, ayudas, plazos, etc.
- Información sobre la posible celebración de unas jornadas formativas de ámbito regional sobre el “dividendo digital”.
- Información sobre los resultados de la campaña de inspección en materia de telecomunicaciones del año 2011.
- Información sobre estado de la realización, y en su caso confección y ejecución de la campaña de inspecciones al Sector 2012.
- Traslado de la actuación llevada a cabo por UCA-UCE junto con FAITEL, relativa a la suspensión de emisiones de Canal Sur en su servicio de TDT SAT.
- Novedades producidas sobre la liberación del dividendo digital y las necesidades de información a las personas consumidoras.
- Posicionamiento y posibles acciones del órgano en relación a las últimas declaraciones del Gobierno que se pronuncian en el sentido de no subvencionar las actuaciones a realizar en relación al dividendo digital.
- Solicitud de información, a los representantes de Presidencia y Economía, sobre el cese de emisiones de canal sur 1 de TDT-SAT, producido el pasado mes de julio.

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA NO REGLADA**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Situación del proyecto por el que se regulan los derechos de información y la protección de los intereses económicos de los consumidores y usuarios que cursen enseñanzas no oficiales y sin efectos académicos.
- Análisis y previsiones sobre campañas de inspección e información 2012.
- Distintivo para centros privados de enseñanza no regladas en Andalucía.

- Información sobre las actuaciones tanto por la Administración como por los representantes del sector de los Centros Privados de Enseñanzas no Regladas con respecto a la publicidad de la acreditación del nivel B1 ó B2 de idiomas por parte de algunas empresas

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

Número de representantes: 3.

Reuniones: 3

Temas tratados en 2012:

- Valoración del XXIII Seminario del ORME.
- Desarrollo del Plan de sustitución de contadores en Andalucía y programación temporal de su ejecución.
- Valoración de la nueva regulación de la garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia (Orden ITC/2914/2011).
- Información a usuarios afectados por cambio de contador electrónico sobre la cesación del cobro por alquiler de equipos de ICP y la inaplicabilidad del cobro de la sanción por exceso de potencia.
- Aplicación del régimen de garantía y de servicios de asistencia técnica en comercialización de equipos de emisores secos refractarios.
- Informe de la Comisión Nacional de la Energía de fecha 24/11/2011.
- Proyecto de modificación de la Disposición Adicional 7ª del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre (factura mensual). Análisis y valoración de la decisión de que la facturación de los contadores eléctricos vuelva a realizarse cada dos meses.
- Seguimiento trimestral Plan de Sustitución de contadores. Nueva planificación propuesta por Endesa. Solución de incidencias detectadas en la última reunión del Órgano.
- Proceso de Refacturación por cobro de penalizaciones por ausencia de ICP tras la instalación de nuevos contadores.
- Servicios de pago on line.

- Campaña Clima 2012.
- Acuerdo entre Banco de Santander y ENDESA.
- Informe de la CNE, de 8 de marzo de 2012, sobre la interpretación del artículo 96 del RD 1955/2000 respecto al cobro de facturas con antigüedad superior a 1 año.
- Valoración Auto 08/03/2012 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera. Rec. Ordinario Num. 203/2012. Análisis de la Resolución de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Información y análisis de los datos de TIEPI y NIEPI 2012.
- Información sobre el Decreto 169/2012 sobre el Certificado Energético de Andalucía y su aplicación por Endesa.
- Desarrollo del proceso de ajustes en la facturación motivados por los cambios de precios en los peajes.
- Revisión conceptual de la TUR y del impuesto de generación.
- Información sobre el Canal Chat de Atención al Cliente.
- Autorización del modelo de ICP y análisis de las diversas opciones de las Compañías al respecto.
- Situación de la propuesta de modelo de factura de electricidad para consumidores bajo la modalidad de suministro de último recurso.
- Información sobre el programa piloto “Servicio Seguimiento de Consumo”.
- Información sobre el proceso de ajustes en las facturas en aplicación de los Autos del TS de 8 de marzo de 2012 (impacto en consumidores, actuaciones de comunicación, posibles incidencias, etc.)
- XXIV Seminario del ORMSE.

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DEL COMERCIO**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 3

Temas tratados en 2012:

- Campañas de inspección a desarrollar durante el año 2012.

- Análisis del funcionamiento de las técnicas de comercio electrónico de "couponing".
- Resultados de las inspecciones del año 2011 en materia de comercio.
- Datos anuales de 2011 de reclamaciones y arbitrajes sobre comercio minorista.
- Actuaciones inspectoras en materia de rebajas durante 2011 y 2012.
- Resultados de aplicación del impuesto sobre bolsas de plástico de un sólo uso en Andalucía.
- Análisis, desde la perspectiva de los consumidores, de los centros comerciales abiertos.
- Campaña de inspección de la Secretaría General de Consumo sobre publicidad de productos y servicios.
- Impacto sobre el comercio interior en Andalucía de las medidas previstas en Real Decreto - Ley 20/2012, de 13 de julio, y repercusión sobre los consumidores.
- Inspecciones y delimitación de competencias entre la Dirección General de Comercio y la Secretaría General de Consumo en el control de eventos denominados "ferias factorys, outlet o stock".

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE TALLERES, AUTOMÓVILES Y AFINES**

Número de representantes: 3.

Reuniones: 3

Temas tratados en 2012:

- Información sobre resultados de la campaña de inspección de talleres de 2011 y previsión de actuaciones para 2012.
- Problemática acerca de las piezas sobrantes en las reparaciones de vehículos cuando intervienen entidades aseguradoras.
- Previsión de organización del Seminario del ORM de Talleres de Automóviles y Afines en 2012.

- Iniciativas para la información del usuario sobre sus derechos en relación a reparaciones amparadas por cobertura aseguradora.
- Información sobre estado de situación del proyecto de Decreto por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Propuesta del Consejo Provincial de Consumo de Sevilla para que se legisle la obligación de solicitar factura de reparación de los defectos graves detectados en ITV desfavorables de los vehículos.
- Análisis del aumento de casos de reparaciones ilegales de vehículos y posibles medidas a tener en cuenta.
- Decreto 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios.
- Prácticas de algunas empresas que hacer firmar a los clientes directamente órdenes de reparación, incluso aunque se haya solicitado presupuesto previo.
- Prácticas de algunas empresas de llevar a cabo la reparación del vehículo, a pesar de la no aceptación expresa del presupuesto por parte del cliente. Problemática al respecto.
- Presentación de los resguardos de depósito elaborados por FATA.
- Propuestas de actuaciones a seguir para intentar erradicar la actividad ilegal en el sector de la reparación y venta de vehículos.

## **GRUPO DE TRABAJO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 6

Temas tratados en 2012:

- Contactos con la Fundación Pública Mediara. Información sobre el sistema arbitral de consumo en su portal web
- Preparación y desarrollo del I Encuentro de árbitros y personal al servicio de las Juntas Arbitrales en Andalucía.
- Organización y distribución de Audiencias Arbitrales en la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía.
- Arbitrajes unipersonales en la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía.
- Situación de las solicitudes pendientes en la Junta Arbitral
- Proyecto normativo para regular la percepción de indemnizaciones por razón del servicio de audiencia a las partes en los procedimientos arbitrales
- Análisis del informe emitido por el presidente de la Junta Arbitral relativo a la creación de un órgano de andaluz de cooperación y coordinación en materia de arbitraje de consumo.
- Balance de funcionamiento en el ejercicio 2011 de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía y sección de arbitraje turístico dependiente de la misma.
- Análisis de los datos resultantes de la actividad “Arbitraje de consumo” 2010 publicadas por el INC.
- Presupuesto para la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía para el ejercicio 2012.
- Censo de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo
- Avance de memoria de actuaciones de la Junta Arbitral en 2012
- Nueva redacción del art. 38.1 de la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.
- Nueva distribución de funciones en la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía.
- Análisis de las ofertas de adhesión limitadas al Sistema Arbitral de Consumo por parte de distintos operadores y empresas.
- Supuestos de prejudicialidad penal en casos de suplantación de personalidad en la realización de contratos

- Valoración y análisis del Borrador de Real Decreto que regula el Sistema Arbitral de Consumo. Valoración de las alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía a la normativa citada.
- Digitalización de los expedientes arbitrales
- Firma de nuevo convenio de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de Endesa
- Convenio de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de Iberdrola
- Tasas judiciales

### **GRUPO DE TRABAJO DEL REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones durante en 2012.

### **GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2012.

### **CONSEJO ANDALUZ DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

### **CONSEJO ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Balance de la Producción Ecológica en Andalucía 2011-2012
- Líneas de trabajo para el año 2013
- Propuesta metodológica del III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2014-2020)

### **COMISIÓN ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reunión en 2012

### **COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA ANDANATURA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

Temas tratados en 2012:

- Revisión de las solicitudes de certificación presentadas en la Entidad de Certificación y revisión de las resoluciones de certificación.
- Revisión de las empresas sancionadas (suspensión temporal, retirada del certificado...).
- Revisión de las quejas y reclamaciones recibida.
- Análisis de los proyectos y actividades de la Fundación ANDANATURA.
- Comprobación de que la Fundación ANDANATURA no suministra o diseña productos/servicios del tipo que certifica

## **COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA AGROCOLOR**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Expedientes de Agricultura Ecológica y ratificación de los mismos
- Expedientes de Producción integradas y ratificación de los mismos.
- Presentación de modificaciones de los procedimientos de certificación de Agrocolor y/o del Reglamento de funcionamiento del Comité.
- Expedientes y ratificaciones de IGP “Vino de la Tierra” DOP “Vino de Calidad”, DOP “Montes de Granada”, DOP “Chirimoya Costa Tropical de Granada-Málaga”, Etiquetado facultativo del cordero, protocolo “QS”.
- Presentación de modificaciones de los procedimientos de certificación de Agrocolor y/o del Reglamento de funcionamiento del Comité.

## **COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE CERTICALIDAD S.L.**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Declaración de actividades de Certicalidad.
- Declaración de independencia actualizada.
- Análisis actualizado de independencia e imparcialidad auditor e inspector.
- Procedimientos Generales (PGC) y Procedimientos Específicos (PE) relacionados con la actividad de Certificación.
- Revisión de la documentación relacionada con la validación de los auditores.
- Actas de reuniones de la Comisión de Certificación para su revisión.

- Resumen de recursos y apelaciones interpuestas a las decisiones tomadas por la comisión de certificación, así como de las reclamaciones recibidas.
- Revisión de las Auditorías Externas e internas recibidas, así como seguimiento de sus desviaciones.

## **CONSEJO ANDALUZ DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012s:

- Pronunciamiento sobre informe preceptivo sobre la aprobación de una solicitud de extensión de norma sobre recaudación de fondos para la promoción de la fresa de INTERFRESA.
- Pronunciamiento sobre informe preceptivo sobre la aprobación de una solicitud de extensión de de norma sobre la realización de un censo obligatorio de productores y volumen de producción de la fresa de INTERFRESA.

## **CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE (PLENO)**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE (PERMANENTE)**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Informe preceptivo sobre reconocimiento de la especialidad Paintball como modalidad deportiva.

### **COMISIÓN ANTIVIOLENCIA Y CONTRA EL RACISMO EN EL DEPORTE**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria en el año 2012.

### **COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE DEPORTE.**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

### **COMISIÓN DE INSTALACIONES Y CATALOGACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

### **CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO (PLENO)**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Información sobre el proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía en materia de turismo para 2013.
- Declaración de fiestas de interés turístico: Romería de la Virgen de Luna de Villanueva de Córdoba; Magna Procesión del Corpus Christi

de La puebla del Ríó (Sevilla); Fiesta de Santa Cruz del Voto en Canjáyar (Almería)

- Acuerdo sobre indemnizaciones por dedicación y asistencia.

### **CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO (COMISIÓN PERMANENTE)**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Declaración de Fiestas de interés turístico.
- Plan de Actuación 2012 de Andalucía Lab
- Programa Banderas Azules
- Convocatoria Líneas de Préstamos Bonificados con cargo al FOMIT

### **OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO**

Nº de Representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

### **CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 7

Temas tratados en 2012:

- Solicitudes de declaración de zona de gran afluencia turística de los municipios de El Puerto de Santa María, Garrucha (Almería) y Manilva (Málaga).
- Declaración de zona o zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, en los municipios de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla en cumplimiento de la disposición adicional undécima del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

- Composición de las comisiones creadas por el artículo 7 de la Orden de 5 de diciembre de 2011.
- Nombramiento en Pleno de los miembros, titulares y suplentes, de las Comisiones de Planificación Comercial, Horarios Comerciales, Innovación y Calidad Comercial, Ventas Especiales y Comercio Ambulante.
- Presentación de las líneas generales de actuación en materia de comercio interior.
- Información sobre el Proyecto de Real Decreto-Ley de medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales.
- Proyecto de Decreto-ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía a raíz de la publicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Domingos y festivos de apertura autorizada para el año 2013.
- Formulación del Plan de Establecimientos Comerciales y el proyecto de creación de un impuesto sobre grandes superficies minoristas.

## **COMISIÓN DE COMERCIO AMBULANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Estudio e informe de las Ordenanzas Municipales de comercio ambulante de los municipios de Cádiz, Paterna de Rivera, Dos Torres, Loja, Huétor Vega, Almogía, Alora, Casabermeja, Fuengirola y La Rinconada.

## **COMISION DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO**

Nº de representantes: 1

Nº de reuniones: 0

Esta Comisión no se ha reunido a lo largo del año 2012.

## **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN COMERCIAL**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Durante el 2012, se ha abordado el Documento de inicio para la evaluación ambiental del Plan de Establecimientos Comerciales

## **COMISIÓN DE VENTAS ESPECIALES**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Durante el 2012, se ha analizado el proyecto de Decreto-Ley que modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, a raíz de la publicación del real decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

## **COMISIÓN DE HORARIOS COMERCIALES**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 5

Temas tratados en 2012:

- Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales de los municipios de El Puerto de Santa María (Cádiz); Carboneras (Almería); Estepona (Málaga); Córdoba; Granada; Málaga; Sevilla.
- Información sobre el Proyecto de Real Decreto-Ley de medidas urgentes de liberalización en materia de horarios comerciales.
- Proyecto de Decreto-Ley que modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, a raíz de la publicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Determinación de los domingos y festivos de apertura autorizada para el año 2013, de acuerdo con el artículo 27 del Real Decreto-Ley 20/2012.
- Borrador de Proyecto de Decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la determinación de las zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.

## **CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SAS**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012

## **COMISIÓN ANDALUZA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

No se ha reunido en 2012.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS CON PRETENDIDA FINALIDAD SANITARIA**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS**

Nº de Representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Información general del Director Gerente.
- Seguimiento del funcionamiento de la empresa en 2012: memoria de actividad, valoración, satisfacción del ciudadano y de la calidad de los procesos asistenciales claves; recursos humanos y materiales.
- Incorporaciones tecnológicas y formativas.
- Exposición PAIF 2013 (Programa de Actuación, Inversión y Financiación).

## **COMISIÓN ASESORA DEL PLAN ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA**

Nº de Representantes: 3

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DURANTE SU DISTRIBUCIÓN**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **COMISIÓN DE ARTESANÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Criterios para la evaluación y reconocimiento de los Maestros Artesanos
- Situación actual tras el Dictamen del 51416 de la Comisión Europea
- Decreto de Artesanía
- Orden de Quesos Artesanos de Andalucía

## **COMITÉ TÉCNICO PARA LA MARCA “CALIDAD CERTIFICADA”**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Constitución del Comité.
- Informe de situación de la marca “Calidad Certificada”
- Informe sobre homologación y reconocimiento de determinadas normas de calidad como alcances válido para el uso de la marca “Calidad Certificada”
- Modificación del Decreto 229/2007, de 31 de julio, por el que se regula la marca “Calidad Certificada” para los productos agroalimentarios y pesqueros.

## **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSEJO ASESOR DE LA RADIO TELEVISIÓN ANDALUZA**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Análisis y evolución de las parrillas de Canal Sur Televisión, desde otoño de 2011 a primavera de 2012.
- Análisis de las rejillas de Canal Sur Radio y valoración del Estudio General de Medios correspondiente a la Primera Oleada de 2012.
- Análisis de las parrillas de televisión de Canal Sur para la temporada 2012-2013.

## **COMISION PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN ANDALUCIA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Informe de Gestión de la Consejería de Medio Ambiente durante la VIII Legislatura.
- Información del Presidente

### **GRUPO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN Y ESPACIO NATURALES PROTEGIDOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

### **CONSEJO ANDALUZ DEL OLIVAR**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

El tema tratado fue la constitución del Consejo Andaluz del Olivar

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2012-2020**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2010-2019**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA**

Nº de Representantes: 2

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Informe de legislatura
- Informe de situación hidrológica
- Informe sobre la Evaluación Preliminar de Riesgos de Inundaciones.
- Desarrollo Reglamentario de la Ley de Aguas de Andalucía.

## **COMISIÓN DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **COMISION DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO DE GUADALETE-BARBATE**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012

## **COMISION DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL- PIEDRAS**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012

## **COMISIÓN DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012

## **OBSERVATORIO DEL AGUA DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 0

No está constituido

## **COMITÉ DE GESTIÓN DE AXARQUÍA**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatorias en 2012

## **COMITÉ DE GESTIÓN DEL SISTEMA MÁLAGA-COSTA DEL SOL OCCIDENTAL**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Informe de la situación hidráulica y evolución del año hidrológico.
- Propuesta de volúmenes asignados para campaña 2011/2012

## **COMITÉ DE GESTIÓN DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Informe sobre la situación hidráulica y evolución del año hidrológico.
- Propuesta de volúmenes asignados para la campaña 2011/2012.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DEL GUADALETE**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Situación Hidrológica
- Cánones y Tarifas

### **COMITÉ DE GESTIÓN CAMPO DE GIBRALTAR**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE BEZNAR-RULES**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Informe de la situación hidráulica y evolución año hidrológico.
- Propuesta de volúmenes asignados para campaña 2011/2012.

### **COMITÉ DE GESTIÓN SIERRA FILABRES-ESTANCIAS**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones durante en 2012.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE HUELVA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Informe de la Situación Hidráulica y evolución año hidrológico.
- Propuesta de volúmenes asignados para campaña 2012/2013.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE SIERRA GÁDOR-FILABRES**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Memoria de actuaciones del ejercicio 2011.
- Explicación técnica sobre los recursos hídricos de la cuenca.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE BARBATE**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatorias de reuniones en 2012

### **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 4

Temas tratados en 2012:

- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente y se establece el régimen jurídico de las quejas y sugerencias que se formulen en relación con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Nueva página web del CES-A
- Propuesta de anteproyecto de presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2013.
- Dictamen al Anteproyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía.
- Dictamen al anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía.
- Dictamen al anteproyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

**COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

**COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSEJO DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA (PLENO)**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSEJO DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA (PERMANENTE)**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Cierre de objetivos del Plan Concertado 2008-2012
- Formulación del nuevo Plan de Vivienda
- Política de vivienda en la presente legislatura

## **COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCIA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Informe a la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del Puerto de Santa María (Cádiz)

## **CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones, ni en Pleno ni Permanente en 2012.

## **CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012

## **JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA**

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Propuesta de apoyo de la Junta Rectora al proyecto LIFE de acciones innovadoras en la lucha contra el uso ilegal de cebos envenenados en áreas mediterráneas.
- Propuesta de apoyo de la Junta Rectora a la tercera edición de la Escuela de Pastores de Andalucía.
- Aprobación de la Memoria Anual de Resultados 2011 y Programa Anual de Objetivos 2012
- Presentación de propuestas para plaza de miembro de reconocido prestigio.
- Informe del Director Conservador
- Pronunciamiento sobre propuesta de Ecologistas en Acción para la designación del Parque Natural Sierra de Grazalema como zona libre de transgénicos.
- Tratamiento de las cunetas de las carreteras con herbicidas

- Informe sobre la calidad de las aguas en el río Guadiaro, dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema.
- Aprobación de Declaración de la Junta Rectora en el XX aniversario del Incendio de Monteprieto (1992-2012)
- Informe sobre la Comisión de Desarrollo Sostenible celebrada el 28 de noviembre de 2012

## **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Informe del Equipo de Gestión del Espacio Natural.
- Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana.
- Informe al Pleno sobre la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.
- Informe de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo.
- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y resultados correspondiente al año 2011.
- Informe del Pleno sobre el Plan Anual de Trabajos y actuaciones del Espacio Natural de Doñana para 2013.
- Adopción de acuerdo, si procede, relativo a la dotación presupuestaria en 2013 de las ayudas en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y adopción de acuerdo, si procede.
- Propuesta de los Ayuntamientos de Lucena del Puerto y Moguer relativa a los cultivos de regadío.

## **JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2012:

- Aprobación, en su caso, de la propuesta de Programa de Uso Público del Parque Natural.
- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades y resultados del Parque Natural correspondiente al año 2011.
- Informe referente a las principales líneas de actuación del Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales.
- Informe sobre la campaña del corcho 2012.
- Presentación tarjeta descuento "Parque Natural Los Alcornocales".
- Presentación, y aprobación en su caso, de propuesta presentada por el Grupo Ecologistas en Acción referente a corredor verde en Paraje Guadalquitón.

## **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Informes del Presidente del Consejo de Participación.
- Intervenciones del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Informes del Equipo de Gestión del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Informes de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo del Consejo de Participación.
- Memoria de Actividades y Resultados del año 2011.
- Informe sobre la propuesta relativa a la problemática suscitada en torno a la pista "El Aguila" en la Estación de Esquí de Sierra Nevada.
- Informe sobre ordenación de accesos a las Altas Cumbres.
- Informe sobre la adaptación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada a las directrices de la UNESCO.

- Plan Anual de Trabajos y actuaciones para el año 2012.
- Jornadas de trabajo sobre Agua, Agricultura, Biodiversidad y Paisaje en el Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Dotación presupuestaria en 2013 de las Ayudas en el Área de Influencia Socioeconómica de Parques Naturales.
- Propuesta para presentar candidatura de inscripción de la Alpujarra en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### **JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE ALMIJARA, TEJEDA Y ALHAMA.**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

### **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL.**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

### **RELACIONES CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

#### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS FEDERACIONES DE CONSUMIDORES**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 0

Sin convocatoria de reuniones en 2012.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Nº de Representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2012:

- Constitución de la comisión.
- Normas de funcionamiento de la Comisión.
- Actividades a desarrollar durante la vigencia del Convenio Marco.
- Situación del Convenio en la nueva Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
- Evolución de las actividades desarrolladas y a desarrollar.
- Calendario

## **1.6 POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía en el año 2012 ha aprobado pronunciamientos sobre asuntos que afectaban a los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios andaluces. Temas que, precisamente por tener una incidencia significativa en la protección de sus derechos y garantías, se destacan en el presente Informe Memoria.

Los informes, resoluciones y otros pronunciamientos públicos del CCUA se acompañan a la Memoria como Anexos 2, 3, 4 y 5.

### **Informe sobre Participación Social en materia de Salud en Andalucía**

El Consejo aprobó un informe en abril de 2012 sobre Participación Social en materia de Salud en Andalucía. El informe analizaba la situación de los distintos órganos de participación social en materia de salud existentes en Andalucía y constató el déficit participativo existente desde hace unos años pese a los compromisos asumidos por el gobierno andaluz. El Consejo hacía un llamamiento a los responsables políticos y gestores sobre la necesidad de impulsar y promover la participación en este ámbito.

### **Resolución del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía para la efectividad del Pacto Andaluz por la Garantía de los Derechos de los Consumidores y Usuarios**

El 30 de enero de 2012 se suscribió el I Pacto Andaluz por la Garantía de los Derechos de los Consumidores y Usuarios entre el Gobierno andaluz y las tres organizaciones de consumidores andaluzas más representativas, AL-ANDALUS, FACUA Andalucía y UCA-UCE, miembros integrantes de este Consejo.

Dicho pacto tenía como objetivos apostar por el desarrollo de unas políticas de protección de los consumidores que contribuyeran a mejorar el

funcionamiento del mercado en beneficio de estos y evitando los abusos, fraudes y desequilibrios actuales.

En este sentido, el Consejo aprobó una Resolución demandando al nuevo gobierno andaluz, resultante de las elecciones de marzo de 2012, que adoptase e impulsase las medidas necesarias para el desarrollo efectivo del Pacto y el cumplimiento de sus objetivos.

### **Resolución de apoyo a FACUA ante las amenazas de ilegalización por parte del Gobierno de España y solicitud a la presidenta del INC de rectificación de su posición**

El Consejo aprobó una Resolución de apoyo a FACUA rechazando las amenazas de expulsión del Registro Estatal de Consumidores y Usuarios que esta organización había recibido de la presidenta del INC, señalando que suponía una clara agresión al derecho de participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los asuntos que les atañen, reconocido en el ordenamiento jurídico, y un ataque a la libertad de expresión y acción de las organizaciones de consumidores.

El CCUA reprobó que el Gobierno de España utilizara esta vía como forma de condicionar, restringir y coartar la actuación del movimiento consumerista español, y por ende de Andalucía y su libertad de expresión ante los distintos recortes presupuestarios en sanidad, educación o cualquier otro servicio público del que somos usuarios.

Se aprobó igualmente que dicha resolución fuese remitida al INC.

### **Informe sobre la participación de las organizaciones de consumidores en la implantación y desarrollo en Andalucía de los Centros Comerciales Abiertos**

El Consejo aprobó su informe en el que analizaba la participación de las organizaciones de consumidores en la estrategia de implementación y desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (CCAs), promovida por la Junta de Andalucía, y valoró la necesidad de incorporar en dichos procesos la intervención de las mismas, proponiendo determinadas formas de participación y colaboración.

### **Posicionamiento común en relación a la regulación de las ferias comerciales de stock**

El Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía realizó un informe respecto a la regulación de las ventas realizadas en las Ferias de Oportunidades, introducido en el último borrador de la modificación del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior, aportando sus propuestas en aras de poder contar con una norma más garantista para los consumidores andaluces.

### **Resolución contra la nueva Ley de Tasas**

El Consejo rechazó la nueva “Ley de Tasas”, por suponer una clara restricción al acceso a la justicia para la mayoría de la ciudadanía y un atentando al derecho fundamental a la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución Española, pilar y esencia del Estado de Derecho y de la Democracia. La nueva Ley de Tasas hace de la Justicia un “servicio de lujo” al que solo podrán acudir quienes se lo pueden pagar, dinamitando las opciones de la ciudadanía de reclamar ante los tribunales las arbitrariedades y lesiones de sus derechos laborales, civiles, administrativos y de consumidores y usuarios, ocasionados por la parte más poderosa de la relación, sea esta de la naturaleza que sea y generando un mayor desequilibrio de fuerzas.

El Consejo aprobó igualmente remitir su Resolución al conjunto de operadores jurídicos e instituciones con competencias, tanto nacionales como autonómicas, en materia de Justicia.

## **1.7 ANEXOS**

## **1.7.1 INFORMES DE SEGUIMIENTO DE NORMAS APROBADAS Y PUBLICADAS EN BOJA**

### **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA DURANTE EL AÑO 2012**

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a realizar el informe de conclusiones respecto de los cuatro seguimientos normativos realizados sobre los textos publicados durante el año 2012 y respecto de las alegaciones vertidas a los proyectos normativos que han sido remitidos a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 59/2006, de 10 de diciembre regulador de este Consejo, y todo ello, una vez que las normas informadas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el año 2012 la Secretaría del CCUA detectó sesenta y nueve textos normativos (treinta y seis textos en trámite de Audiencia normativa y treinta y tres en Precios Autorizados) que fueron informados por este Consejo y posteriormente publicados en BOJA y que son los siguientes:

- Decreto 6/2012, de 17 de enero, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 365/2010, de 3 d agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.

- Decreto 18/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el plan de Ordenación de los Recursos Naturales Cola del Embalse de Arcos y se amplía el ámbito territorial de los citados Parajes Naturales.
- Orden de 7 de febrero de 2012, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos en materia de vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas y peligrosas por carretera.
- Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de Turismo.
- Decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio ambulante.
- Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.
- Orden de 19 de marzo de 2012, por el que se regula la presentación de los Planes de labores y la comunicación de accidentes de trabajo y los planes mensuales, trimestrales y anuales de accidentes y enfermedades profesionales en el ámbito de la minería en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban los modelos.
- Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.
- Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su registro.

- Corrección de errores del decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro (BOJA nº 46, de 7.3.2012).
- Decreto 382/2011, de 30 de diciembre, por el que se declaran monumentos naturales de Andalucía el Meandro de Montoro, los Tajos de Alhama, la Peña de arcos de la Frontera y la Ribera del Guadaira y se dictan normas y directrices para su ordenación y gestión.
- Ley 12/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2012, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Corrección de errores de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2012, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA nº 26, de 8.2.2012).
- Decreto 16/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la gestión y transferencia de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación cuya titularidad corresponda a las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería competente en materia de salud.
- Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el estatuto de la agencia tributaria de Andalucía.
- Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el reglamento regulador de los registros Públicos Municipales de demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el reglamento de viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.
- Corrección de errores del Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Anticipadas de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.3.2012).
- Orden de 2 de marzo de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones al personal técnico en el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.
- Decreto 84/2012, de 3 de abril, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras Subbéticas, aprobado por Decreto 4/2004, de 13 de enero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas.
- Orden de 31 de enero de 2012, por la que se aprueba el canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, el Consorcio de Aguas del Huesna y el Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, como administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales.
- Ley 1/2012, de 30 de enero, por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.
- Decreto 62/2012, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 95/2001, de 3 de abril.

- Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.
- Corrección de errores del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía (BOJA núm. 60, de 27.3.2012).
- Decreto 7/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020.
- Decreto 66/2012, de 13 de marzo, por el que se crea y regula el Censo de Asociaciones en Salud de Andalucía.
- Orden de 10 de febrero de 2012, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.
- Decreto 71/2012, de 20 de marzo, por el que se establece la organización u el régimen jurídico y de funcionamiento del Consejo Andaluz del Olivar.
- Reglamento del servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

- Reglamento de uso del aparcamiento público ubicado en el edificio Plaza de abastos de Lucena.
- Orden de 10 de Octubre de 2012, por la que se aprueban las normas por las que ha de regirse la modalidad de bingo electrónico en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 27 de septiembre de 2012, por la que se aprueba el reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceituna de mesa.
- Orden de 21 de septiembre de 2012, por la que se aprueba la Guía de funcionamiento de los establecimientos de Óptica.
- Resolución 23 de Diciembre de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis de Córdoba. (PP. 4288/2011).
- Resolución de 22 de Diciembre de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan la tarifas de taxis de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 4267/2011).
- Resolución de 30 de Diciembre de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan la tarifas de transporte urbano colectivo de Granada. (PP. 7/2012).
- Resolución de 12 de enero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan la tarifas de autotaxis de Jaén. (PP. 146/2012).
- Resolución de 12 de enero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se

autorizan la tarifas de transporte urbano colectivo de El Puerto (Cádiz). (PP. 147/2012).

- Resolución de 10 de Enero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de taxis de el Puerto ( Cádiz ). (PP. 105/2012)
- Resolución de 3 de febrero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Linares (Jaén).
- Resolución de 31 de enero de 2012 de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga) . (PP. 317/2012).
- Resolución de 17 de Febrero de 2012 de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano de Puente Genil ( Córdoba ) (PP. 578/2012).
- Resolución de 28 de Enero de 2012 de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano de Málaga (PP. 295/2012). .
- Resolución de 17 de Enero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando ( Cádiz). (PP. 212/2012)
- Resolución de 3 de Febrero de 2012 de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano de Chiclana de la Frontera ( Cádiz) (PP. 419/2012.)

- Resolución de 11 de enero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (PP 104/2012).
- Resolución de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza el establecimiento de tarifas de autotaxis de Marbella (Málaga).
- Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza la modificación de tarifas de taxis de Málaga (PP 559/2012).
- Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de taxis de Puerto Real (Cádiz). (PP. 530/2012).
- Resolución de 8 de marzo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan la tarifas de taxis de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 792/2012).
- Resolución de 14 de marzo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de La Rinconada (Sevilla). (PP. 988/2012).
- Resolución de 26 de marzo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan la tarifas de agua potable del Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 1052/2012).
- Resolución de 3 de febrero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se

autorizan tarifas de abastecimiento de agua al Consorcio de Aguas del Huesna, S.L (PP.1053/2012) Corrección de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de abastecimiento de agua al Consorcio de Aguas del Huesna, S.L (BOJA Nº 74, de 17 de abril).

- Resolución de 30 de abril de 2012 de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Lucena (Córdoba).
- Resolución de 24 de abril de 2012 de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo en Algeciras (PP. 1436/2012).
- Resolución de 11 de mayo de 2012 de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Palma del Río (Córdoba) (PP. 1669/2012).
- Resolución de 17 de mayo de 2012 de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis en Algeciras (PP. 1667/2012).
- Resolución de 29 de marzo e 2012 de la Dirección General de Relaciones Financiera con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los polígonos industriales de Juncaril y Asegra, de la Mancomunidad de Municipios de Albolote-Peigros (Granada) (PP. 1110/2012).
- Resolución de 18 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por las que se autorizan tarifas de taxis de El Ejido (Almería) (PP 1668/2012).

- Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de El Ejido (Almería) (PP 1756/2012).
- Resolución de 15 de junio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Rota (Cádiz) (PP 1990/2012).
- Resolución de 25 de junio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Rota (Cádiz) (PP 2087/2012).
- Resolución de 5 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Fuengirola (Málaga) (PP 2121/2012).
- Resolución de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (PP 2260/2012).
- Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla).

## **CONCLUSIONES POR CONSEJERÍAS:**

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

De un total de nueve textos analizados, el grupo entiende que el grado de aceptación de las alegaciones emitidas sobre los proyectos normativos ha sido escaso en el primer trimestre. En el segundo, a pesar de la complejidad para valorar dicho grado de aceptación por el carácter genérico de las alegaciones, es

calificado de aceptable, y en el tercer trimestre, se considera positivo destacando el significativo número de alegaciones de fondo admitidas en relación al Decreto 334/2012 de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

De un total de dos textos analizados, el grupo considera muy satisfactorio el grado de aceptabilidad de las alegaciones formuladas a ambos textos normativos, resaltando que en uno de ellos, en concreto la Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la presentación de los Planes de labores y la comunicación de accidentes de trabajo y los planes mensuales, trimestrales y anuales de accidentes y enfermedades profesionales en el ámbito de la minería en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban los modelos, se ha admitido todas las alegaciones propuestas por este Consejo.

### **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

De un total de cinco textos analizados, el grupo valora como aceptable la incidencia de las alegaciones vertidas por este Consejo sobre las normas remitidas, resaltando que nos encontramos ante textos de mucho peso jurídico que influyen en los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios, como son el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, la Ley 12/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2012, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Decreto 1/2012, de 10 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda protegida y se modifica el Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

De un total de tres textos analizados, el balance de aceptabilidad de las alegaciones presentas por este Consejo a los proyectos normativos remitidos por esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, pasa por tener en cuenta que la mayoría de los textos fueron previamente consensuados a través de las Federaciones de Consumidores y Usuarios que forman este consejo. Los textos analizados, de amplia incidencia en los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, son el Decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante, el Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

De un total de nueve textos analizados, el balance global del grado de admisión de las alegaciones formuladas por este Consejo puede calificarse de aceptable, sobresaliendo el primer trimestre en el que se analizaron siete proyectos normativos.

## **CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

De un texto analizado, el grupo califica de nula la aceptabilidad de las alegaciones formuladas, y por ende, la valoración global de la incidencia de las mismas ante esta Consejería.

## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

De un total de tres textos analizados, el grupo valora de escasa entidad la incidencia de las alegaciones formuladas en trámite de audiencia normativa, siendo nula en dos de las normas remitidas.

Con respecto a los expedientes de revisión de tarifas, se han publicado 33 resoluciones de precios autorizados en el BOJA, los cuales fueron informados desde este Consejo, en el sentido de emitir informe no favorable en 21 de ellos, y en los 12 restantes se aportaron las alegaciones correspondientes sin que la valoración del Consejo fuera a favor ni en contra.

El grupo entiende que el balance general debe considerarse como negativo, en la medida en que las tarifas se han publicado en las mismas condiciones en que fueron remitidas para el parecer del Consejo de Consumidores y Usuarios, pues no se recogen las alegaciones presentadas. a excepción de dos alegaciones aceptadas en el informe nº 05/2012, en la Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan la tarifas de taxis de Bormujos (Sevilla), referentes a la supresión de aquellas tarifas aplicadas a todo aquello que excedía del ámbito de la localidad, incluidos el destino a Mairena del Aljarafe y a la Feria de Sevilla.

El Consejo a la hora de emitir informes, ha rechazado las tarifas que contemplaban subidas por encima del IPC, más si cabe cuando los argumentos esgrimidos no se suelen basar en estudios económicos independientes, que justifiquen con criterios objetivos de costes de explotación, las propuestas de subidas tarifarias, sino que se procede a un mero ajuste presupuestario que repercute exclusiva y directamente en una subida de precios que tiene que asumir el usuario del servicio.

Cabe resaltar que este Consejo, ha detectado con carácter general, en los expedientes de revisión de autotaxis la necesidad de requerir mayor información relacionada con el número de licencias de taxis en el municipio, y además en algunos expedientes las tarifas que se revisaban tenían una vigencia inferior a un año.

Este Consejo, ha reiterado en los informes, la necesidad de requerir en algunos de los expedientes presentados a trámite, la documentación completa

que exige el artículo 5 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

De un total de tres textos analizados, el grupo califica de aceptable la receptividad de las alegaciones propuestas por este Consejo a los textos normativos remitidos.

## **ADMINISTRACIONES LOCALES**

El Ayuntamiento de Lucena ha remitido dos textos normativos siendo nula la receptividad de las alegaciones formuladas por este Consejo.

## **CONCLUSIONES GLOBALES:**

Respecto al primer trimestre, el grupo determina, una vez analizados los textos definitivos y la repercusión de las alegaciones de los informes del Consejo, que el balance general debe considerarse negativo, en la medida en que, con carácter general, las Consejerías no mostraron una receptividad sensible a las aportaciones efectuadas por este Consejo a través del Trámite de Audiencia Normativa.

En cuanto al segundo trimestre, el grupo destaca la aceptabilidad de las alegaciones emitidas en los informes sobre las normas provenientes de la Consejería de Medio Ambiente.

Sobre el tercer trimestre, el grupo entiende como aceptable el balance de alegaciones admitidas en su conjunto, siendo escasa la receptividad por parte de la Consejería de Salud, en contraposición con la más que aceptable admisión de las alegaciones por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Respecto al cuarto trimestre, dada la falta de incidencia de las alegaciones emitidas por este Consejo en los textos normativos publicados en BOJA, el grupo determina que el balance de aceptabilidad de las mismas es negativo.

En conclusión, y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se pueden diferenciar dos periodos: el primer y cuarto trimestre donde la valoración resultó ser negativa, y el segundo y tercer trimestre donde la valoración resultó ser aceptable. Por lo tanto, y teniendo en cuenta la dificultad de introducir modificaciones a los textos mediante alegaciones en el trámite de audiencia, puede considerarse de escasa aceptabilidad el balance anual correspondiente a 2012.

## **1.7.2. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN ANDALUCÍA**

### **PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE SALUD EN ANDALUCÍA**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

La Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud.

Asimismo, determina que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultura y social.

Respecto con su “condición de derecho”, además de lo reflejado en el marco jurídico constitucional, la legislación estatal y autonómica sanitaria contempla la participación ciudadana como un factor de primer orden para la satisfacción de derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto de la salud, tanto en el ámbito de la salud pública como en el asistencial sanitario.

La Ley General de Sanidad, la Ley de Salud de Andalucía y la Ley de Consumidores y Usuarios de Andalucía contemplan la participación ciudadana como un instrumento clave para la Salud, para el buen funcionamiento del Sistema Sanitario Público y para el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto a los servicios de salud.

La Ley de Salud de Andalucía establece como uno de sus principios rectores la participación ciudadana y lo reconoce como un derecho básico de todos los ciudadanos, dedicándole el Título III, abordándola en su vertiente colectiva, institucional y territorial, y definiéndola expresamente como una herramienta fundamental y necesaria para el “seguimiento de la ejecución de las directrices de la política sanitaria, asesoramiento a los órganos directivos e implicación a las organizaciones sociales en el objetivo de alcanzar mayores niveles de salud y en la toma de decisiones de aspectos que afectan a su relación con los servicios sanitarios públicos”.

El concepto actual de “participación ciudadana en materia de salud” se sustenta pues sobre su condición de derecho, sobre su comprensión en escalas

y niveles de participación, y considerando otros atributos como el valor de lo público, la necesidad en la gestión y como instrumento de calidad a través de partenariado.

En relación con la consideración de “otros atributos” como los comentados, cabe resaltar que representa un instrumento fundamental para el buen funcionamiento del Sistema Sanitario Público y la mejora de la calidad asistencial, a través de diversas acciones: la comunicación de información y expectativas de los ciudadanos, el asesoramiento, la colaboración, la denuncia y la resolución de conflictos, entre otros.

En cuanto a su “comprensión en diferentes escalas y niveles de participación”, se distinguen dos grandes modalidades:

La “Participación Individual” se desarrolla preferentemente en el ámbito de la prevención de la enfermedad a título individual y la atención directa y personalizada.

La “Participación Colectiva” se lleva a cabo mediante la integración en colectivos cívicos organizados y agentes sociales, y sus objetivos están relacionados con la formulación, el desarrollo y el control de las políticas sanitarias; tanto en el ámbito de la promoción de la salud como en el de la asistencia sanitaria.

En Andalucía, para llevar a cabo la mencionada Participación Colectiva en materia de Salud, se cuenta con determinados órganos reglados de participación y representación social.

Es evidente que del funcionamiento de estos órganos va a depender, en gran medida, la consecución de los objetivos marcados y los beneficios de salud esperados en relación con el desarrollo de las políticas de participación ciudadana.

En este contexto se elabora el presente Informe, con el objeto de analizar el estado de la situación de la Participación Social en materia de Salud en Andalucía, y con especial atención al funcionamiento de los referidos órganos reglados de participación ciudadana.

## **2.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y MEMORIA DE REUNIONES.**

Como se ha mencionado anteriormente, en Andalucía la participación social se aborda desde dos vertientes la individual y la colectiva, y dentro de ésta contamos con los órganos de participación que se mencionan a continuación.

### **2.1.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.**

**La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía** dedica su Título III la Participación del ciudadano en el Sistema Sanitario Público de Andalucía a través de los Órganos de Participación Social correspondientes, definiendo la naturaleza funcional y/o territorial y el ámbito de actuación y finalidad de los mismos. Asimismo, establece que la regulación reglamentaria se ajustará a los criterios de participación democrática de todos los interesados, sentando las bases sobre la composición de cada uno de ellos en función de su naturaleza y ámbito de actuación, con referencia expresa a las administraciones locales, los sindicatos, los colegios profesionales sanitarios y las organizaciones de consumidores y usuarios.

También se reconoce en la misma, que por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se podrán establecer órganos de participación ciudadana a otros niveles de la organización territorial y funcional del Sistema Sanitario Público de Andalucía, con la finalidad de hacer el seguimiento de la ejecución de las directrices de la política sanitaria, asesorar a los correspondientes órganos directivos e implicar a las organizaciones sociales y ciudadanas en el objetivo de alcanzar mayores niveles de salud y en la toma de decisiones de aspectos que afectan a su relación con los servicios sanitarios públicos.

#### **El Consejo Andaluz de Salud.**

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su artículo 11 contempla que el “Consejo Andaluz de Salud es el órgano colegiado de participación ciudadana en la formulación de la política sanitaria y en el control

de su ejecución, asesorando en esta materia a la Consejería de Salud en el ejercicio de las funciones de fomento y desarrollo de la participación ciudadana”.

En el art. 12 del mismo texto legal se indica que “corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la regulación reglamentaria de la organización, composición, funcionamiento y atribuciones del Consejo Andaluz de Salud”; siendo que la misma se llevó a cabo por medio del Decreto 109/1993, de 31 de agosto, de constitución del Consejo Andaluz de Salud. Dicho decreto fue derogado por el Decreto 174/2001, de 24 de julio, por el que se establecen las normas reguladoras del Consejo Andaluz de Salud, que a su vez ha sido declarado nulo mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 10 de diciembre de 2007, ratificada por la Sala Tercera de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, mediante la Sentencia de 7 de diciembre de 2009, por lo que actualmente no se cuenta con desarrollo normativo al respecto.

### **Consejos de Salud del Área.**

Órganos colegiados de participación social, con la finalidad de hacer el seguimiento en su ámbito de la ejecución de la política sanitaria y de asesorar a los órganos correspondientes a dicho nivel de la Consejería de Salud, definidas en el artículo 13 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y en particular, las siguientes:

#### **Funciones:**

- Plantear recomendaciones y sugerencias relacionadas con políticas de salud y asistencia sanitaria, que faciliten la aplicación práctica de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Colaborar en la formulación y seguimiento de los planes de Salud de Área.

- Estimular las iniciativas que tengan por objeto la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Recibir información relativa al funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos del Área de Salud.
- Conocer, previamente a su aprobación, la Memoria Anual del Área de Salud.
- Realizar cuantas funciones les sean reglamentariamente atribuidas y aquéllas que específicamente se les sometan.
- Elaborar y aprobar sus normas de funcionamiento.

### **Composición.**

La presidencia se ejerce por el/la titular de la Delegación Provincial, contando como vocales con la representación de las siguientes administraciones y/o entidades:

- Delegación de la Consejería de Salud, 1.
- Delegación de la Consejería de asuntos Sociales, 1.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias, 2.
- Colegios Profesionales sanitarios, 8.
- Organizaciones sindicales de mayor representatividad y de la Mesa Sectorial de la Sanidad, 5.
- Organizaciones Empresariales de mayor representatividad, 1.
- Federaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios, 2.

### **Funcionamiento.**

Los Consejos de Salud de Área funcionarán en régimen de Pleno y en Comisiones de trabajo de acuerdo con lo previsto en el Decreto correspondiente, con lo que se establezca en sus normas de funcionamiento y, en todo caso, por lo determinado a estos efectos para los órganos colegiados en la normativa vigente.

Las Comisiones de Trabajo podrán formarse cuando el Pleno lo estime conveniente y en el acuerdo de creación de las mismas se recogerá la composición, finalidad y cometidos para los que se crean.

El Pleno de los Consejos de Salud de Área se reunirá, como mínimo, dos veces al año. El Presidente podrá acordar por su propia iniciativa, o cuando lo soliciten la mitad de sus miembros, convocatorias extraordinarias del Consejo.

### **Comisiones Consultivas de las Áreas de Gestión Sanitaria.**

Órganos colegiados de participación social, con la finalidad, entre otras cuestiones, de conocer e informar la organización y el Plan Estratégico del Área correspondiente, en el marco del Plan Andaluz de Salud; así como de proponer las medidas a desarrollar en relación con los problemas de salud específicos de cada Área.

#### **Composición.**

La presidencia se ejerce por el Gerente o la Gerente del Área de Gestión Sanitaria, contando como vocales con la representación de las siguientes administraciones y/o entidades:

- Administración Sanitaria Andaluza, 4.
- Corporaciones Locales comprendidas en la demarcación territorial del Área, 2.
- Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, 2.
- Organizaciones Empresariales con mayor representatividad en Andalucía, 2.
- Organizaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios más representativas en Andalucía, 2.

## **Funcionamiento.**

Se establece, entre otras cuestiones, que se reunirán con carácter ordinario tres veces al año. En sesión extraordinaria podrán reunirse cuando las convoque su Presidente, por propia iniciativa o a instancia de un tercio de sus miembros.

## **Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.**

Órgano colegiado, de carácter permanente adscrito a la Consejería de Salud, con la finalidad de asesoramiento en aspectos tales como la mejora de la información que debe recibir la población susceptible de beneficiarse de este procedimiento; la correcta aplicación del procedimiento de Diagnóstico Genético Preimplantatorio; o la propuesta a la Consejería de Salud de la incorporación de este procedimiento a otras enfermedades de base genética.

## **Composición.**

La presidencia se ejerce por la persona titular de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud, y la Vicepresidencia por la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, contando como vocales con la representación de las siguientes administraciones o entidades:

- Unidad de Genética y Reproducción o Servicios correspondientes, 1.
- Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias, 1.
- Personas expertas en técnicas de reproducción asistida, embriología humana o genética, 3.
- Subdirección de Asistencia Primaria y Comunitaria del Servicio Andaluz de Salud, 1.
- Colegios Profesionales Sanitarios, 1.
- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, 1.
- Asociaciones de pacientes, 1.

- Asociaciones de consumidores y usuarios, 1.
- Personas juristas expertos o expertas en la materia.1

### **Funcionamiento.**

Se establece que se reunirá con carácter ordinario tres veces al año; y asimismo, en sesión extraordinaria, por propia iniciativa de su Presidente o a instancia de un tercio de sus miembros.

### **Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).**

Comisión con funciones asesoras sobre medidas a desarrollar y participación ciudadana; así como informativas sobre actividad y anteproyecto presupuestario de la Empresa.

### **Composición.**

La presidencia se ejerce por la persona Director/a Gerente de la Empresa, contando como vocales con la representación de las siguientes administraciones y/o entidades:

- Administración Sanitaria, 4.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, 2.
- Organizaciones sindicales, 5. Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.
- Organizaciones Empresariales, 1. Un representante por cada una de las Organizaciones Empresariales de mayor implantación en Andalucía.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias, 3.
- Organizaciones de Consumidores y Usuarios, 3. Un representante por cada una de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios más representativas.

## **Funcionamiento.**

La normativa reguladora establece que se reunirá dos veces al año, con periodicidad semestral; y asimismo, en sesión extraordinaria, por iniciativa de su Presidente o mediante petición razonada de la mayoría de sus miembros.

## **Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud (SAS).**

Máximo órgano del Servicio Andaluz de Salud, con las siguientes atribuciones:

- Definir los criterios de actuación del Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con las directrices de la Consejería de Salud, así como la adopción de las medidas necesarias para la mejor prestación de los servicios gestionados por el organismo.
- Elevar a la Consejería de Salud el anteproyecto del estado de gastos e ingresos anual del organismo autónomo.
- Aprobar la memoria anual de la gestión del Servicio Andaluz de Salud.
- Cuantas otras se deriven de la normativa vigente.

## **Composición.**

La presidencia se ejerce por el/la titular de la Consejería de Salud, contando como vicepresidente con el/la titular de la Viceconsejería. Como vocales, la representación de las administraciones y/o entidades queda como sigue:

- En representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 7.
- En representación de las Diputaciones Provinciales, 1.
- En representación de los Ayuntamientos, 2.
- En representación de las Organizaciones Sindicales, 2.
- En representación de las Organizaciones Empresariales, 2.

- En representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios, 2.

### **Funcionamiento.**

El Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud funcionará siempre en pleno. Para la válida constitución del pleno, a efectos de celebración de reuniones, deliberaciones y adopción de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente, el Secretario o personas que los sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Los empates, a efectos de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, serán resueltos por el voto dirimente de su Presidente.

El Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud se reunirá, al menos, una vez al año y cuantas veces sea convocado, bien por la propia iniciativa de su Presidente, bien a solicitud de la mitad de sus miembros.

### **2.2.- MEMORIA DE REUNIONES**

Al objeto de comprobar la evolución en el número de reuniones celebradas por parte de los Órganos anteriormente señalados, se ha realizado una retrospectiva de los últimos cinco años en base a la información que se recoge en las memorias del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA), obteniéndose así los siguientes datos:

<b>Consejo Andaluz de Salud</b>			<b>Reuniones anuales ordinarias, al menos: 4</b>	
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>Consejos de Salud de Área</b>				<b>Reuniones anuales ordinarias, mínimo: 2</b> <b>Corresponden para cada Área el periodo</b> <b>2006-2010: 2x5= 10</b> Reuniones celebradas por cada Área provincial, en el periodo <b>2006-2010</b>			
<b>Almería</b>	<b>Cádiz</b>	<b>Córdoba</b>	<b>Granada</b>	<b>Huelva</b>	<b>Jaén</b>	<b>Málaga</b>	<b>Sevilla</b>
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>S/D</b>	<b>S/D</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

\*S/D: sin datos

<b>Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)</b>			<b>Reuniones anuales ordinarias: 2</b>	
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Comisión Andaluza de Genética y Reproducción</b>			<b>Reuniones anuales ordinarias: 3</b>	
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

<b>Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud (SAS)</b>			<b>Reuniones anuales ordinarias: 1</b>	
<b>* Sin convocatoria de reuniones</b>				
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### **3.- OBSERVACIONES SOBRE EL CONSEJO ANDALUZ DE SALUD**

Como se ha referido más arriba, el Consejo Andaluz de Salud es el órgano colegiado de participación ciudadana, cuya principal función es la formulación de la política sanitaria y control de su ejecución, y ello según lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

En el artículo 12 del referido texto legal se establece que corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la elaboración de un reglamento que regule la composición, funcionamiento y atribuciones del Consejo Andaluz de Salud, debiendo contar con la participación de las Administraciones locales, de los sindicatos, de las organizaciones empresariales más representativas a nivel de Andalucía, de los colegios profesionales y de las organizaciones de consumidores y usuarios de Andalucía.

En aplicación del anterior precepto, se aprobó el Decreto 109/1993 de 31 de agosto de 1993, que fue derogado por el Decreto 174/2001, de 24 de julio, por el que se establecen las normas reguladoras del Consejo Andaluz de Salud.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley de Salud de Andalucía, en el trámite de elaboración de la normativa reguladora del funcionamiento del Consejo Andaluz de Salud, debe darse audiencia, entre otras organizaciones, a los colegios profesionales. A pesar de la claridad de la literalidad del citado precepto, en la elaboración del Decreto 174/2001, se omitió el preceptivo trámite de audiencia del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas. Debido a lo anterior, este colegio profesional interpuso recurso contencioso administrativo contra el Decreto aprobado a través del proceso viciado de nulidad, recayendo sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 10 de diciembre de 2007 por la que se declaraba la nulidad de la totalidad del recurrido texto legal. Dicha sentencia fue íntegramente ratificada por la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, mediante la Sentencia de 7 de diciembre de 2009.

A resultas de las referidas resoluciones judiciales, en la actualidad el Consejo Andaluz de Salud no dispone de la necesaria normativa legal que desarrolle su composición y funcionamiento, lo que imposibilita el funcionamiento del mismo. Esta circunstancia supone la eliminación real del principal órgano de participación de que disponen los ciudadanos en la elaboración directa de las políticas sanitarias en Andalucía.

Si entre las funciones que el Decreto, declarado nulo, atribuía al Consejo Andaluz se encontraban la de formular propuestas relacionadas con los programas de salud y estimular las iniciativas que tengan por objeto la promoción de la salud, supone que las funciones de control sobre la aplicación de las políticas sanitarias que corresponden a los órganos de participación territorial no se van a ejercitar sobre políticas sanitarias elaboradas en el seno del órgano previsto al efecto, y que garantiza la participación ciudadana. Esta circunstancia constituye una evidente merma de la participación en el ámbito sanitario, que no es preciso decir, es de los más sensibles a la necesaria intervención ciudadana en la toma de decisiones y proyección de las políticas a ejecutar.

#### **4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) Y LAS FEDERACIONES DE CONSUMIDORES FACUA ANDALUCÍA, UCA-UCE y AL-ANDALUS.**

Aunque no está considerado como órgano de participación reglada, se trata en el presente informe, dada su especial relevancia en el espacio participativo de nuestras organizaciones sobre la materia, así como por representar una expresión significativa de la participación ciudadana organizada en el ámbito asistencial sanitario.

Suscrito en Sevilla a 15 de febrero de 2000, mediante el mismo se procede a definir el desarrollo de la participación en los siguientes ámbitos de actuación: Información Sanitaria; Reclamaciones y Sugerencias; Carta de

Compromisos del Servicio Andaluz de Salud; Personalización y Mejora de la Calidad; Educación Sanitaria.

Como órgano fundamental de participación y funcionamiento del citado Convenio se cuenta con la correspondiente Comisión de Seguimiento del Convenio. Dicha Comisión tiene como funciones básicas velar por el cumplimiento de cuanto queda establecido en el convenio, así como llevar el seguimiento de todas las actuaciones y acuerdos y la evaluación de los resultados del mismo. Está constituida por tres representantes del Servicio Andaluz de Salud y un representante de cada una de las Federaciones FACUA Andalucía, UCA-UCE y AL-ANDALUS, que integran el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

<b>Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración entre el SAS y las Organizaciones de Consumidores y Usuarios integrantes del CCUA</b>			<b>Reuniones celebradas en el periodo 2006-2010</b>	
<b>2006*</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**\* Año 2006.- Celebración de las III Jornadas Conjuntas.**

#### **4.1.- OBSERVACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SAS - FEDERACIONES DE CONSUMIDORES**

En opinión de este Consejo, el Convenio de Colaboración SAS-Federaciones de Consumidores se ha venido mostrando, desde su constitución, en el año 2000, hasta 2009, como un instrumento eficaz de la participación y para la cooperación entre las partes, llegando a alcanzar un notable nivel de desarrollo, sobre todo en los ámbitos de la información y la educación sanitaria

propuestos en el mismo. No obstante, a partir de 2009, y a instancia de la Dirección de Gerencia del SAS, el nivel de participación quedó sensiblemente disminuido, quedando relegada la cooperación entre las partes al mantenimiento de un canal de comunicación para el tratamiento de cuestiones de especial relevancia. En este contexto, y en el seno de una reunión celebrada posteriormente, se ha venido a reconocer por ambas partes la conveniencia de impulsar el nivel de cooperación, así como retomar el mantenimiento de reuniones periódicas en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración; sin embargo, ello no se ha reflejado en la práctica con el abordaje de nuevas colaboraciones, y ni tan siquiera con la convocatoria de las mencionadas reuniones hasta la fecha.

## **5.- INICIATIVAS DE LA PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (SSPA).**

### **III Plan Andaluz de Salud 2003-2008.**

**Línea prioritaria de actuación nº 6.- Garantizar la participación efectiva de los ciudadanos en la orientación de las políticas sanitarias.**

**Objetivo 22.- Responder como organización que escucha a los ciudadanos.**

#### **Estrategias:**

Potenciar la representatividad ciudadana a través de los órganos de participación comunitaria: Consejo Andaluz de Salud, Consejos Territoriales, Consejos de Salud de Área y otros cauces que se puedan establecer.

Favorecer la participación de otras organizaciones sociales: movimiento organizado y representativo (asociaciones vecinales, grupos de pacientes etc.).

Desarrollar grupos de trabajo en las instituciones, con la participación de usuarios, asociaciones, representantes municipales... que permitan detectar y abordar diferentes tipos de problemas en los centros.

Impulsar desde las diferentes instituciones el desarrollo de encuentros y jornadas de interés para los ciudadanos con las asociaciones de vecinos de la zona, las asociaciones de consumidores y usuarios y la administración local.

Establecer la participación de las asociaciones de consumidores y usuarios, y de los ciudadanos en la acreditación - verificación del ejercicio de los derechos de los mismos en las instituciones sanitarias.

Potenciar los mecanismos necesarios que garanticen el mantenimiento y mejora de los cauces establecidos para la participación asociativa a través de grupos de autoayuda, asociaciones de consumidores y usuarios y asociaciones de pacientes.

## **Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) 2010-2014**

### **El capítulo dedicado a la ciudadanía incorpora como objetivo 3:**

La comunicación y la participación de la ciudadanía potenciarán la autonomía de la persona y la corresponsabilidad en el cuidado de su salud y en la utilización de servicios.

#### **Líneas de acción:**

- Hacer efectiva la participación y la corresponsabilidad de la ciudadanía, potenciando la formación y la información de todos los actores implicados.
- Hacer efectivo el desarrollo de la participación de la ciudadanía, adaptada a los diferentes escenarios y niveles de decisión, creando procedimientos de participación individual y colectiva.

- Diversificar y adecuar los canales de participación a las diferentes necesidades y características de la ciudadanía, consolidando y ampliando la innovación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

## **6.- CONCLUSIONES**

A la vista de la composición establecida por la normativa correspondiente para los diferentes órganos de participación; en opinión de este Consejo, existe una notable descompensación en cuanto a la representación social en los mismos, y en particular de los Consejos de Salud de Área. En este sentido, y como ejemplo, cabe mencionar el desfavorable tratamiento de las organizaciones de consumidores, genuinas representantes de la participación ciudadana, respeto de otros agentes de la participación social como las organizaciones sindicales y los colegios profesionales.

Del análisis realizado sobre los órganos de participación reglados, se extrae que sus convocatorias son escasas, cuando no inexistentes, por lo que esta “participación” dista mucho de lo que realmente debe entenderse por participación social; no potenciando ni favoreciendo una verdadera implicación de los consumidores en las políticas sanitarias. En este sentido, es de destacar que el único órgano de representación analizado en el presente informe que sí se reúne con la periodicidad ordinaria legalmente establecida es la Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Especialmente, llamativa resulta la ausencia de convocatorias del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud; no habiéndose convocado a la representación de las organizaciones de consumidores desde que se estableciera su composición mediante el Decreto 128/2003. Una de las importantes funciones atribuidas a este órgano, es la de elaborar la propuesta de anteproyecto de los gastos e ingresos anual del organismo autónomo. No escapa a nadie la trascendencia e importancia de las funciones adjudicadas al

órgano de participación de las que se ven privados las organizaciones legitimadas para actuar en el mismo.

El ignorar de forma sistemática las convocatorias reglamentariamente establecidas de los órganos de participación supone, además de una clara vulneración de las respectivas normas, una verdadera limitación de las posibilidades reales de participación, dejando en meras enunciaciones teóricas la promoción de la participación ciudadana en la ámbito de la salud, lo que evidentemente resulta del todo reprobable, debiendo dotar de contenido real los medios participativos que ofrece la legislación vigente.

Respecto de las “iniciativas para el fomento de la participación social en materia de salud”, cabe mencionar que si bien existe un proyecto bien establecido para Andalucía, como se refleja en el apartado 5 de este documento, la realidad nos muestra que hasta la fecha apenas se ha llegado a plasmar en la práctica de acciones para su implantación, y en particular, en el ámbito que nos ocupa de la participación reglada. Cabe mencionar el escaso o nulo abordaje de actuaciones para el desarrollo de las estrategias establecidas al respecto en el III Plan Andaluz de Salud 2003, así como de las líneas de acción del Plan de Calidad del SSPA 2010-2014. El insuficiente apoyo presupuestario al efecto, así como la paralización del previsto “Plan de Participación Social en materia de Salud”, constituyen muestras significativas de lo relatado.

De todo lo expuesto respecto del número de órganos existentes, la representatividad en los mismos, y del número de convocatorias, y en especial sobre la situación en la que se encuentra el Consejo Andaluz de Salud como máximo órgano de participación, se desprende la necesidad de una mayor implicación por parte tanto de la Administración como de los agentes sociales para hacer efectiva y real la participación en salud, ya no sólo en los órganos existentes, sino también potenciando la creación de escenarios participativos más cercanos al ciudadano, tanto a nivel provincial y comarcal como hospitalario, donde es muy escasa.

Entendemos que con la situación actual no se da cabida a una participación efectiva de los ciudadanos en la configuración de las políticas sanitarias, a través de las organizaciones sociales, tal y como se recoge en todos los Planes de Salud de Andalucía, y por tanto no se da cumplimiento al mandato constitucional ni por supuesto a lo recogido en nuestra normativa autonómica.

## **ANEXO I**

### **NORMATIVA DE REFERENCIA**

#### ***Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía***

Dedica su Título III a la Participación del ciudadano en el Sistema Sanitario Público de Andalucía a través de los Órganos de Participación Social correspondientes.

Se reconoce que por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se podrán establecer órganos de participación ciudadana a otros niveles de la organización territorial y funcional del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

También regula, en su artículo 68, el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud y establece la forma de integración de sus miembros.

***Decreto 259/2001, de 27 de noviembre, por el que se determinan las competencias y estructura de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, se delimitan las Áreas de Salud y se establecen las normas reguladoras de los Consejos de Salud de Área.***

Respecto de los Consejos de Salud de Área contempla: definición, adscripción y sede, funciones, composición, duración, nombramiento y funcionamiento.

***Decreto 128/2003, de 13 de mayo, por el que establece la composición del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud.***

Contempla: composición y funcionamiento.

***Decreto 529/2004, de 16 de noviembre, por el que se regulan las Comisiones Consultivas de las Áreas de Gestión Sanitaria.***

Contempla: objeto, carácter y composición, funciones, y régimen de funcionamiento.

***Decreto 156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.***

*Contempla: funciones, composición, organización y funcionamiento.*

***Decreto 88/1994, de 19 de abril. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Estatutos.***

*Contempla: funciones, composición, organización y funcionamiento.*

### **1.7.3 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA PARA LA EFECTIVIDAD DEL PACTO ANDALUZ POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**

#### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA PARA LA EFECTIVIDAD DEL PACTO ANDALUZ POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**

El año 2012 se inició con propuestas que iban enfocadas hacia un nuevo modelo de Consumo en Andalucía y hacia el impulso de las políticas de protección de los consumidores y usuarios. Muestra de ello es la firma, el 30 de enero de 2012, del I Pacto Andaluz por la Garantía de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, documento suscrito por el Gobierno de la Junta de Andalucía y las tres Organizaciones de consumidores andaluzas más representativas, AL- ANDALUS, FACUA Andalucía y UCA-UCE.

En virtud de dicho acuerdo, ambas partes se comprometen a trabajar conjuntamente para lograr un nuevo modelo de consumo y de desarrollo económico que se sustente en mercados que funcionen con valores de racionalidad, sostenibilidad y respeto de los derechos y garantías de la ciudadanía. Asimismo, se pretende impulsar la corresponsabilidad de todos los actores que intervienen en el sistema de consumo, desde un enfoque estratégico que abarque el conjunto de la actividad económica.

Previamente este Consejo mediante Resolución, mostró su firme apoyo a la articulación del documento de referencia, entendiéndolo como instrumento necesario para el avance y búsqueda de un mayor equilibrio del mercado y el fomento de un consumo racional y sostenible, desde la doble vertiente del impulso al movimiento de consumidores andaluz y apoyo a sus organizaciones representativas, así como la promoción de la participación social y de los consumidores en la definición, ejecución y desarrollo de las políticas públicas que les afecten.

Situando la cuestión en el momento electoral recientemente vivido en Andalucía, con la convocatoria, el pasado 25 de marzo de 2012, de las elecciones autonómicas cabe destacar que parte de los compromisos contenidos en el citado Pacto, se vieron reflejados en los programas electorales de los principales partidos concurrentes a los comicios, PSOE Andalucía, PP Andalucía e IU LV-CA, a los que las organizaciones de consumidores, en su condición de organizaciones sociales cualificadas de relevancia constitucional y estatutaria y agentes colaboradores que intervienen en el mercado, hicieron sus respectivas aportaciones incorporándose expresamente en los diferentes documentos programáticos propuestas de calado, tales como:

- Fomentar e impulsar el desarrollo del Pacto Andaluz por el Consumo, para que la administración juegue un papel de catalizador positivo en la relación entre empresas y consumidores, desde la perspectiva de la responsabilidad recíproca.
- Desarrollar el catálogo de derechos del consumidor contemplado en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía.
- Fomentar la formación y educación ciudadana en consumo responsable y crítico, promocionando valores asociados al respeto al entorno, al medio ambiente y el comercio justo.
- Definir y planificar estrategias de protección de los consumidores desde una óptica transversal, impulsando la colaboración y cooperación en materia de consumo entre administraciones para favorecer una mejor defensa de los derechos de las personas consumidoras.
- Establecer sistemas de participación activa de la ciudadanía para el diseño, ejecución y evaluación de políticas de consumo, especialmente en aquellas decisiones con alto impacto social.
- Apoyar e impulsar el asociacionismo de los consumidores y a las organizaciones de consumidores y usuarios andaluzas más representativas.

Para este Consejo, la protección de los consumidores y usuarios debe ser prioritaria y afectar al global de las políticas que se han de acometer a lo

largo de esta nueva legislatura, por tanto, dentro del mapa organizativo de la Administración Autonómica, debe ubicarse en una Consejería con capacidad suficiente para coordinar e interactuar entre los distintos ámbitos competenciales (Salud, Medio Ambiente, Vivienda, Transportes, Comercio, Turismo, etc.) que, en aras a la transversalidad, impregnan la defensa de los consumidores.

En segundo lugar, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, mediante la presente Resolución, demanda al nuevo Gobierno que adopte los mecanismos necesarios para el efectivo desarrollo del Pacto, siendo imprescindibles para ello, la constitución inmediata de los grupos de trabajo que se contemplan en el mismo y que resulten necesarios para la ejecución de las distintas líneas de actuación y el cumplimiento de los objetivos previstos.

Sin duda con este enfoque, apostando por unas políticas de consumo que desempeñen un papel fundamental en nuestra Comunidad Autónoma, Administración y Consumidores, pueden caminar hacia una mejora del funcionamiento del mercado, implementando los ajustes necesarios para que los ciudadanos sean los verdaderos protagonistas y evitar situaciones abusivas o de desequilibrio, en detrimento de los derechos de los consumidores.

#### **1.7.4 RESOLUCIÓN DE APOYO A FACUA ANTE LAS AMENAZAS DE ILEGALIZACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y SOLICITUD A LA PRESIDENTA DEL INC DE RECTIFICACIÓN DE SU POSICIÓN**

#### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA DE APOYO A FACUA ANTE LAS AMENAZAS DE ILEGALIZACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y SOLICITUD A LA PRESIDENTA DEL INC DE RECTIFICACIÓN DE SU POSICIÓN**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA), máximo órgano de consulta y participación de los consumidores y usuarios andaluces, integrado por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS, FACUA-Andalucía y Unión de Consumidores de Andalucía, UCA/UCE, habiendo tenido conocimiento del requerimiento del Gobierno Estatal realizado a FACUA, manifiesta su rotunda oposición al mismo, entendiéndolo que las amenazas de expulsión de esta organización del Registro Estatal de asociaciones de consumidores y usuarios, supone una clara agresión al derecho de participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los asuntos que les atañen, reconocido en el ordenamiento jurídico, y un ataque a la libertad de expresión y acción de las organizaciones de consumidores.

Este Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y las federaciones que en él se integran consideran que no existe ninguna base legal para lo que el Gobierno de España pretende hacer en contra de FACUA, considerando unánimemente esta acción como un ataque directo contra la libertad de expresión consagrada en nuestra Constitución y un intento de censura absolutamente impropio en un estado democrático, social y de derecho.

Desde la libertad y autonomía que todas las organizaciones andaluzas defendemos para acometer la mejor defensa de los intereses y derechos de la ciudadanía en su condición de personas consumidoras y usuarias y para actuar en el mercado y en la sociedad con los criterios que emanan de nuestros respectivos órganos democráticos de dirección, afirmamos unánimemente, en

este momento que este ataque del Gobierno de España contra FACUA es un ataque contra el conjunto de las organizaciones de consumidores y usuarios, por afectar a esa libertad y autonomía que conjuntamente defendemos para todos.

El CCUA, lamenta que el Gobierno de España, utilice esta vía como forma de condicionar, restringir y coartar la actuación del movimiento consumerista español, y por ende de Andalucía, utilizando a modo de trueque, la inscripción en el Registro y los derechos que ello conlleva, a cambio de una actitud silente y no combativa, ante las distintos recortes presupuestarios en sanidad, educación o cualquier otro servicio público del que somos usuarios.

Finalmente, el CCUA muestra su respaldo y total solidaridad hacia FACUA, por el ataque sufrido por parte del Gobierno español que, sin base legal alguna, pretende cuestionar la legalidad no solo de esta organización sino del resto del movimiento consumerista, para ejercer la defensa de los legítimos intereses generales de los consumidores y usuarios, amparada por nuestro marco constitucional, y así mismo apoya el manifiesto 'Contra la ilegalización de FACUA, por la libertad de expresión'.

## **1.7.5 INFORME SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EN ANDALUCÍA DE LOS CENTROS COMERCIALES ABIERTOS**

### **PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EN ANDALUCÍA DE LOS CENTROS COMERCIALES ABIERTOS (CCAs)**

#### **Introducción.**

El presente informe pretende analizar la participación de las organizaciones de consumidores en la estrategia de desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (CCAs), promovida por la Junta de Andalucía, y valorar, en su caso, la necesidad de implementar en dicho proceso la intervención de las mismas, proponiendo determinadas formas de participación y colaboración.

En el III Plan Integral de Fomento de Comercio Interior de Andalucía 2007-2010 se recogía una serie de medidas para, entre otros fines, contribuir a la mejora de la calidad y de la competitividad de los pequeños y medianos comercios andaluces. En este sentido la Orden de 7 de mayo de 2010 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte que pretende dar respuesta a dicho objetivo de mejora, regulando la figura de los Centros Comerciales Abiertos y el procedimiento para la obtención del reconocimiento como tal, y definiéndola como una fórmula de organización comercial que destinada a favorecer una distribución de la actividad comercial territorialmente equilibrada, responda a la “íntima” conexión entre comercio y realidad urbana, propiciando a su vez el asociacionismo empresarial.

Hasta la fecha de la redacción de este informe (1 de noviembre de 2011), han obtenido dicha acreditación los siguientes centros:

<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CENTRO COMERCIAL ABIERTO</b>
ALMERÍA	ALMERÍA	CCA ALMERÍA CENTRO
CÁDIZ	CÁDIZ	CCA CÁDIZ CENTRO COMERCIAL
CÁDIZ	JEREZ	CCA JEREZ CENTRO COMERCIAL
CÁDIZ	EL PUERTO DE STA. MARÍA	CCA EL PUERTO DE SANTA MARÍA
CÓRDOBA	POZOBLANCO	CCA POZOBLANCO, CIUDAD DE COMPRAS
GRANADA	LOJA	CCA COMERCIAL ABIERTO DE LOJA
GRANADA	GRANADA	CCA DE GRANADA, CENTRO ABIERTO
HUELVA	HUELVA	CCA CALLES DEL CENTRO DE HUELVA
JAÉN	ÚBEDA	CCA DE ÚBEDA
MÁLAGA	ÁLORA	CCA DE ÁLORA
MÁLAGA	NERJA	CCA DE NERJA
MÁLAGA	RONDA	CCA DE RONDA
MÁLAGA	MÁLAGA	CCA CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA
MÁLAGA	ANTEQUERA	CCA DE ANTEQUERA
GRANADA	MOTRIL	CCA DE MOTRIL
JAÉN	LINARES	CCA DE LINARES
CÓRDOBA	MONTORO	CCA DE MONTORO

## **Falta de participación de las organizaciones de consumidores en los CCAs.**

A pesar del papel protagonista que ejercen los consumidores en el ámbito del sector comercial, dado que, sin su respaldo, cualquier iniciativa en este ámbito está condenada al fracaso, la puesta en marcha y funcionamiento, en nuestra Comunidad Autónoma, de los CCAs se ha desarrollado a espaldas de los intereses de los consumidores y usuarios y olvidando el papel que desempeñan sus legítimos representantes, las organizaciones de consumidores y usuarios.

Es cierto que la medida persigue el fomento del asociacionismo empresarial pero también lo es que su finalidad última se encuentra en la mejora de la calidad y la competitividad del sector comercial. Sin embargo, en la consecución de dicho objetivo último, se ha obviado toda participación de las organizaciones de consumidores y usuarias, tanto en la fase inicial de regulación, planificación e implantación de los CCAs, como en la posterior de desarrollo y evaluación de los mismos.

Se pretende captar la atención de los ciudadanos como potenciales clientes de los establecimientos ubicados en los CCAs mediante el aliciente de la mejora en la calidad que los mismos implican y se les presume. No obstante, los aspectos relativos a la protección de los derechos de los consumidores no se están teniendo en cuenta, dado que, hasta la fecha, no se ha puesto en marcha ni una sólo iniciativa al respecto, prevaleciendo, actualmente, de forma exclusiva, las actuaciones de interés empresarial.

Si acudimos a los distintos elementos o aspectos ligados a la actividad comercial y de atención al consumidor que son tenidos en consideración en el procedimiento de concesión del reconocimiento de Centro Comercial abierto, entre otros, tenemos los siguientes:

- Modelo común de funcionamiento y horarios
- Actividades conjuntas de promoción, publicidad y comunicación

- Señas comunes de identidad
- Urbanismo comercial: facilidad de acceso público y privado, estacionamiento de vehículos, señalización, etc...
- Comercios que cuentan con certificación de calidad UNE 175001
- Acciones de fidelización de clientes

Si atendemos por tanto a los elementos que son valorados y tenidos en consideración para el reconocimiento del proyecto presentado como Centro Comercial Abierto, parece coherente que en el procedimiento de concesión, los consumidores, a través de sus organizaciones representativas, tuvieran voz así como que administraciones competentes en el ámbito de la protección de los consumidores y del comercio coordinaran sus actuaciones, evitando contradicciones tales como por un lado se promoció una actividad comercial que vulnera derechos básicos de los consumidores o que no habilita fórmulas de atención de sus posibles quejas.

Esta ausencia de participación, no hace más que profundizar y ahondar en el necesario papel que los consumidores deben jugar en la modernización, mejora y desarrollo del comercio andaluz, como un comercio de calidad y competitivo, y valorado también por un alto nivel de protección y garantías de los consumidores, sobre todo cuando nos encontramos ante estrategias auspiciadas y financiada desde la Administración Pública andaluza.

### **Necesidad de implicar a las organizaciones de consumidores en el desarrollo de los CCAs.**

La participación de las organizaciones de consumidores en la consecución de un modelo comercial eficaz y eficiente, que favorezca el desarrollo equilibrado de la actividad comercial y su adaptación a las demandas del mercado, finalidad del desarrollo y fomento de los CCAs, no es sólo un requisito de legitimación al tratarse de una iniciativa pública sostenida con

fondos también públicos, sino que entendemos que los objetivos que se pretenden son difícilmente alcanzables si no se cuenta con la participación de los consumidores como agente activos de este proceso.

A tal efecto, difícilmente puede conseguirse que los CCAs puedan hacer frente a otras formas de distribución comercial ya consolidadas y que cuenten con un amplio respaldo de los consumidores, si no consideran la protección de los derechos de éstos como un pilar básico de la calidad de su servicio. Al mismo tiempo, parece incomprensible el obviar la opinión y participación de las organizaciones de consumidores más representativas de Andalucía en esta materia, ya que entre sus principales cometidos se encuentra la de hacer valer los derechos de los consumidores y usuarios.

De hecho, esta falta de participación, hasta el momento, de las organizaciones de consumidores en la fundamentación y desarrollo de los CCAs ha devenido, como consecuencia inmediata, en una carencia en la regulación del procedimiento legal establecido para la obtención del reconocimiento como tal (Orden de 7 de mayo de 2010 de la consejería de Turismo, Comercio y Deporte), de una referencia expresa a mecanismos garantistas y de mejora en la protección de los derechos de los consumidores y que la mención a la calidad se realice sólo a través de un elemento valorativo, que no tiene carácter excluyente, como es el número de comercios adscritos al CCA que cuentan con la certificación de calidad UNE 175001.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que, además de garantes del cumplimiento efectivo de los derechos de los consumidores, las organizaciones representativas de éstos podemos contribuir a un desarrollo eficaz y eficiente de los CCAs. Entre otros motivos, porque el trabajo que desarrollamos, en el seno de estas Federaciones, nos hace estar en permanente contacto con los consumidores y con la realidad del mercado y de las relaciones de consumo, y como consecuencia de ello, no permanecemos ajenos al devenir de las distintas fórmulas de distribución comercial, permitiéndonos valorar imparcial y

objetivamente los cambios positivos y negativos que, para los consumidores, se producen en las mismas.

Además, consideramos que el sector empresarial que forma parte de los

CCAs podría beneficiarse de esta experiencia si, realmente, dicho empresariado lo contempla como una herramienta que les permita adaptarse con facilidad a los cambios del mercado.

Por todo ello, creemos un grave error la falta de participación y de opinión de las organizaciones de consumidores en el desarrollo de los CCAs, fallo que, una vez iniciado el proceso, puede y debe cubrirse con la puesta en marcha de diferentes iniciativas en los centros ya en funcionamiento.

### **Propuestas de participación**

Tras motivar la necesidad de implicar a las organizaciones de consumidores y usuarios en el desarrollo de los CCAs, se plantean las siguientes propuestas de participación:

- Debería habilitarse un procedimiento para que las organizaciones de consumidores tuvieran conocimiento de las solicitudes de reconocimiento como CCAs que se presenten y, al mismo tiempo pudieran realizar las alegaciones o sugerencias que consideraran oportunas.
- Suscripción de convenios de colaboración entre los diferentes CCAs y las distintas asociaciones de consumidores provinciales, que impulsarían la realización de actuaciones dirigidas a la mejora de la protección de los consumidores y usuarios como herramienta para incrementar la calidad del servicio que prestan estos centros. Entre dichas actuaciones podrían encontrarse:
- Campañas informativas y formativas (ventas especiales, devoluciones, garantías, etc.)

- Supervisión de la publicidad del CCAs dirigida a consumidores.
- Formación sobre Mediación, Arbitraje, Hojas de Reclamaciones dirigida a los responsables y trabajadores de los comercios.
- Al mismo tiempo, se debería establecer una comisión integrada por representantes de los empresarios y de las organizaciones de consumidores que, además de velar por el cumplimiento de los términos del acuerdo, sirva como cauce de interlocución permanente entre ambas partes.
- Fomento de la adhesión de los comercios ubicados en los CCAs a sistemas de resolución extrajudicial de conflictos y en concreto al Sistema Arbitral de Consumo de la Junta de Andalucía, y de información a los consumidores sobre las ventajas de dichos Sistemas.
- Incorporación de criterios valorativos que fomenten la mejora de la calidad, la atención al cliente y la protección de los consumidores en la regulación actual de los CCAs.
- Previa a otorgar la calificación de CCAs, someterla a la valoración del Consejo Andaluz de Comercio a través de la Comisión que se determine.

## **1.7.6 POSICIONAMIENTO COMÚN EN RELACIÓN A LA REGULACIÓN DE LAS FERIAS COMERCIALES DE STOCK**

### A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

Sevilla a 13 de noviembre de 2012

Aportaciones del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía respecto a la regulación de las ventas realizadas en las Ferias de Oportunidades, introducido en el último borrador de la modificación del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior.

Teniendo en cuenta que el borrador de la norma ha sido presentado en el último Consejo Andaluz de Comercio, celebrado el pasado miércoles 24 de octubre, introduciendo como novedad respecto a otros documentos trabajados la regulación de las Ferias de oportunidades, por medio de la presente queremos realizar una serie de aportaciones en aras al mayor enriquecimiento del texto, y sobre todo, por el especial interés mostrado por las tres Federaciones (Consumidores AL-ANDALUS, FACUA y UCA/UCE) que formamos parte de este Consejo, en la regulación de esta materia.

Primera: De carácter genérico.

Desde este Consejo, valoramos de forma positiva, la iniciativa de la Dirección General de Comercio de regular esta materia. La no regulación en este sector genera situaciones de inseguridad jurídica respecto a la legalidad de determinados eventos, así como de la normativa aplicable en casos de conflictos tanto por competencia desleal, como en las distintas relaciones de consumo que genera este tipo de eventos.

Segunda: De carácter genérico.

Un aspecto que nos preocupa especialmente, es la aplicación de la normativa en materia de protección a los consumidores, en especial en aquellos procedimientos de reclamación en los que no queda claro si la responsabilidad es del comercio individual o de la entidad organizadora del evento.

En este sentido proponemos que quede claro en la norma la responsabilidad individual de cada uno de los comerciantes participantes de cumplir con lo establecido en el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, así como en la normativa vigente de protección de los consumidores. Igualmente consideramos que debe quedar claro el ámbito de responsabilidad del organizador del evento y hasta dónde llega la misma puesto que se generan dos marcos de relaciones; entre el consumidor y el organizador de la Feria que la promociona y gestiona y entre el consumidor y los comerciantes individuales.

Desde este Consejo, consideramos de gran importancia también la identificación clara y completa del organizador y del comerciante, así como que se indique al menos una sede física de la empresa, para la recepción y tramitación de las reclamaciones que pudieran surgir en el ejercicio de su actividad, indicándolo concretamente en la factura de compra de cada artículo. Debemos tener en cuenta que si no existe esta información, el usuario difícilmente puede ejercer sus derechos ante una falta de conformidad, ya que una vez pasada la feria no puede localizar al vendedor.

Por otro lado, el organizador del evento, deberá poner a disposición de los usuarios un punto común fácilmente accesible, en el que se puedan iniciar los trámites de reclamaciones de aquellos incidentes que pudieran ser de su responsabilidad.

Independientemente a lo anterior, aunque resulte reiterativo, proponemos una referencia expresa a los derechos básicos de los usuarios, en el texto que se nos presenta.

## Artículo 78. Bis Concepto de Ferias de Oportunidades.

En la actualidad, las ferias que se vienen realizando no se llaman genéricamente “Feria de Oportunidades”, sino que hacen referencia a una determinada venta promocional. Por ello, entendemos que este tipo de ferias deberían llamarse y publicitarse de forma común “Feria de Oportunidades”. Ya en su interior, cada stand, tendría que informar, publicitar, así como realizar los trámites oportunos acorde con el tipo de venta promocional que realice en el interior de la feria, asumiendo por tanto las obligaciones concretas de cada una de las modalidades recogidas en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior, en su Capítulo III, Ventas Promocionales.

### Al artículo 78.Ter Concepto de Ferias de Oportunidades, punto 1.

Entendemos que en aras a la mayor información y transparencia con respecto tanto a los usuarios como a los comerciantes participantes en la feria, la licencia y la solicitud indicada en el punto 1 de este artículo deben colocarse en un lugar accesible y visible.

Nos surgen dudas respecto al procedimiento de comunicación previa a la Junta de Andalucía. No se regula que la Administración deba o pueda posicionarse respecto a las características propuestas por el organizador, considerando esta parte deseable que la Junta debe resolver de forma expresa si la feria se adecua a la normativa aplicable. Por tanto, esta comunicación previa pasaría a ser una solicitud, quedando pendiente de la resolución por parte de la Consejería Competente.

### Al artículo 78.Ter Concepto de Ferias de Oportunidades, punto 3.

La norma viene a indicar que las ferias de oportunidades se podrán celebrar en un mismo municipio únicamente una vez al año.

A la hora de interpretar este precepto, nos surge la duda de si este límite se refiere:

- Al formato en sí, es decir, solo una feria de oportunidades al año.
- Al evento en concreto, es decir, no se podría repetir una feria con iguales características, mismos organizadores, participantes e iguales temáticas.
- Al solicitante de la licencia, es decir, limitando la posibilidad de repetir una feria al elemento subjetivo de la persona que viene a solicitar la licencia.

Es por ello que proponemos que en la norma se clarifique este texto, ya que en caso contrario las distintas interpretaciones podrían dar lugar a situaciones no pretendidas inicialmente por el propio legislador.

Al artículo 78.Bis Concepto de Ferias de Oportunidades, punto 3.

El texto indica que las referidas ferias podrán realizarse utilizando un día festivo. En este sentido nos genera la duda de si dicho festivo debe estar integrado en el calendario de los diez domingos y festivos aprobados y publicados en BOJA por la Administración, o por el contrario, se puede utilizar cualquier otro.

Al respecto, desde este Consejo interpretamos que el hecho de que se desarrolle la feria dentro de un recinto único, donde la mayoría de las veces el usuario tiene que pagar para entrar, se asimila como el acceso a una gran superficie comercial única, independientemente de que los distintos stands alojados en su interior, superen, o no, los 300 metros cuadrados. Por tanto, entendemos que la posibilidad de apertura en un día festivo debe estar en consonancia con los permitidos en el calendario aprobado para este tipo de formato comercial.

Por lo expuesto, SOLICITAMOS que se tengan por presentadas estas aportaciones y se proceda a incorporar las modificaciones resultantes de las

mismas. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados

### **1.7.7. RESOLUCIÓN CONTRA LA NUEVA LEY DE TASAS**

#### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA CONTRA LA LEY DE TASAS JUDICIALES Y EL ANTEPROYECTO DE LEY DE JUSTICIA GRATUITA**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA), máximo órgano de consulta y participación de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía, en el que se integran la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa-AL ANDALUS; la Federación de Consumidores en Acción de Andalucía-FACUA y la Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE quiere poner de de manifiesto y trasladar al conjunto de la opinión pública andaluza, el rechazo de este órgano a la Ley de Tasas Judiciales, por su incidencia negativa en el Derecho de Defensa de todas las personas, iniciativa que supone un recorte en el acceso al servicio público de la justicia y un claro retroceso del Estado de Derecho, al limitar gravemente y en muchos casos dejar fuera de las posibilidades reales de acceso a la justicia a amplios colectivos sociales.

En esa preocupante línea se sitúa la recientemente aprobada “Ley de Tasas”, que supone una restricción clara del acceso a la justicia para la mayoría social de este país, convirtiendo el derecho a la tutela judicial efectiva (Art. 24 de la Constitución Española), pilar y esencia del Estado de Derecho y de la Democracia, en un “servicio de lujo” al que solo podrán acudir quienes se lo pueden pagar, dinamitando las opciones de la ciudadanía de reclamar ante los tribunales las arbitrariedades y lesiones de derechos tanto laborales, civiles como administrativos o de consumidores y usuarios que pueda ocasionar la parte más poderosa en una relación, sea esta de la naturaleza que sea.

Estamos convencidos pues, que esta ley, constituye un veto sin precedentes en el derecho de acceso a la justicia de millones de personas, vaciando de contenido el derecho a la tutela judicial efectiva. Asimismo, supone una quiebra del principio de gratuidad en el procedimiento arbitral de consumo puesto que hará inviable en la práctica para el consumidor la ejecución del laudo favorable al mismo cuando la reclamación verse sobre cuantías inferiores a 200€ (coste de la tasa) y las empresas se nieguen a cumplir el fallo.

Desde el CCUA entendemos que la grave situación estructural de la administración de justicia, agravada por la falta de medios personales y materiales, nunca debe resolverse a costa de un nuevo marco legal que en la práctica supone una limitación del acceso de la ciudadanía a la justicia conculcando el derecho a la tutela judicial efectiva.

Como CCUA y como organizaciones andaluzas representativas de los derechos y legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias creemos necesario combatir el veto que supone al acceso a la justicia de los consumidores y usuarios para la defensa de sus derechos básicos a la salud, la seguridad, la reparación de daños y perjuicios y legítimos intereses económicos, reconocidos en el artículo 51 de nuestra Constitución, como principio rector de la política social y económica del Estado.

El CCUA y las organizaciones en él integradas apuestan por defender con todos los medios democráticos a nuestro alcance, los bienes y servicios básicos, el Estado de Bienestar y los derechos y libertades de la ciudadanía. Unos bienes, unos servicios, y unos derechos y libertades que con la excusa de la reducción del déficit público, están siendo atacados y cercenados, lo que está provocando la oposición de innumerables colectivos sociales, una oposición de la que podemos, queremos y debemos hacernos eco desde un órgano de participación ciudadana como el CCUA.

Sevilla, a 21 de diciembre de 2012

## **2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA**

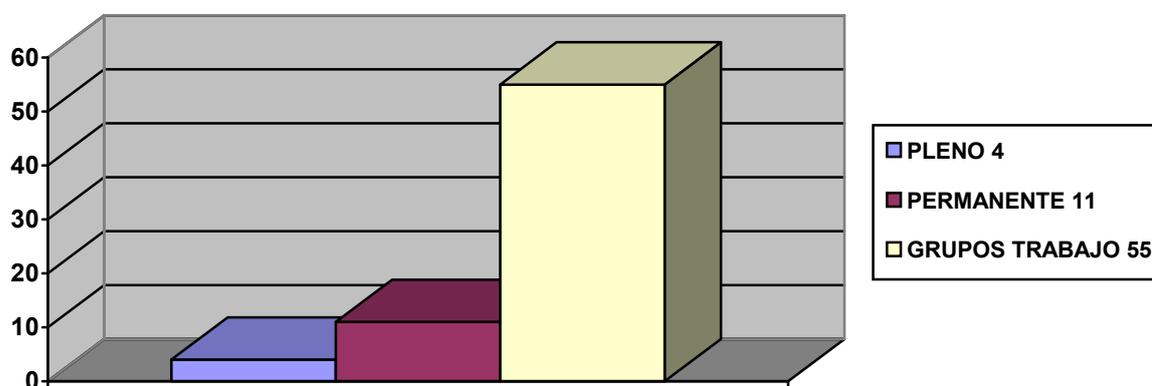
## 2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA

Durante el ejercicio de 2012, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, celebró las siguientes reuniones de sus órganos de Gobierno, Pleno y Comisión Permanente, y de sus distintos Grupos de Trabajo:

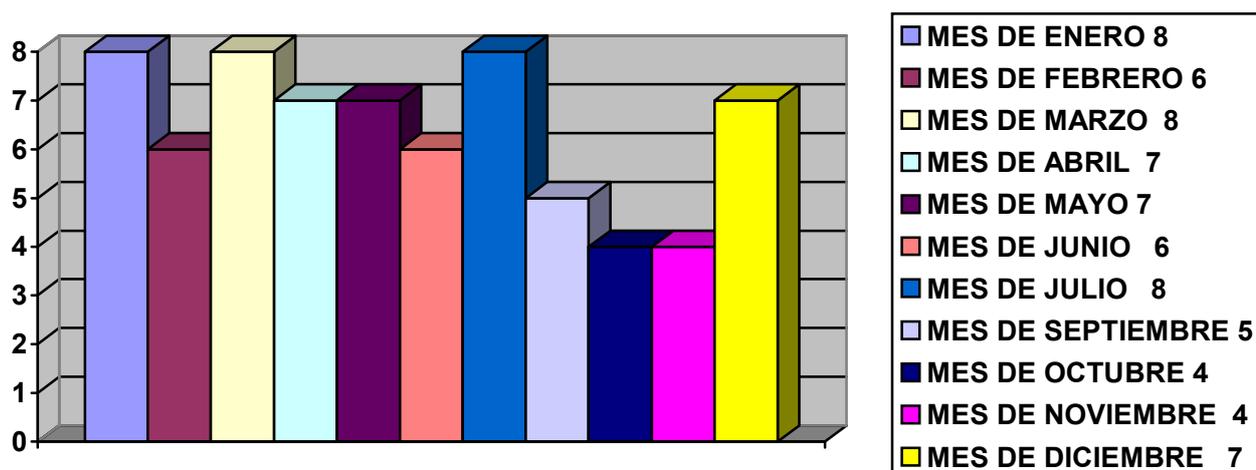
Cuatro reuniones ordinarias del Pleno del Consejo de los Consumidores y Usuarios.

- Once reuniones ordinarias de la Comisión Permanente.
- Cincuenta y cinco reuniones de los distintos Grupos de Trabajo.

El siguiente gráfico muestra el número de reuniones según el tipo de órgano



A continuación se muestra un gráfico con el número de reuniones según el mes del año.



## **REUNIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO**

El contenido de las reuniones del Pleno del Consejo, responde a un Orden del Día preestablecido, en el que figuran una serie de puntos que son comunes en todas las reuniones:

Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.

La Presidencia del Consejo, establece una propuesta de Orden del Día, la cual es aprobada en la misma reunión.

Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

En cada sesión, tras ser analizada y presentarse las modificaciones oportunas, se aprueba, si procede el Acta de la reunión anterior.

Informe de la Presidencia sobre actuaciones realizadas desde el último Pleno.

La Presidencia del Consejo realiza en este punto un balance de las actividades realizadas por el Consejo desde la anterior reunión del Pleno, balance que es valorado y complementado con las intervenciones de los portavoces de las tres Federaciones que integran el Consejo.

Informe de los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

Los Presidentes de los diferentes Grupos de Trabajo del Consejo, o en su defecto los portavoces de las federaciones, presentan un informe-valoración de las actuaciones realizadas por sus respectivos Grupos desde la última sesión del Pleno.

Además de estos puntos preceptivos, en las diferentes reuniones celebradas por el Pleno del Consejo a lo largo del año 2012, se trataron los siguientes temas:

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2012**

Esta primera reunión del Pleno del Consejo del año 2012, es presidida por D<sup>a</sup> Olga Ruiz Legido, en sustitución de la presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo Sanz.

En esta misma reunión:

- Se aprueba el Informe de Participación Social en materia de salud en Andalucía.
- Se aprueban los informes de Trámite de Audiencia 82 a 85/2011 y 1 a 9/2012.
- En materia de precios autorizados se aprueban los informes 30 a 39 del año 2011 y del 1 al 8 del año 2012.
- Se aprueban cambios en los Presidentes de los Grupos de Trabajo.
- Se aprueba el Informe de Participación de las organizaciones de consumidores en la implantación y desarrollo en Andalucía de los Centros Comerciales Abiertos (CCAs)
- Se aprueba Resolución del CCUA tras las elecciones del 25 de marzo, para la efectividad del Pacto Andaluz por la garantía de los derechos de los consumidores y usuarios, realización de una nota de prensa al respecto y el traslado de la resolución a los principales partidos.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2012**

La Presidenta del Consejo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo Sanz manifiesta que, tras la invitación del Consejo al Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, D. Diego Valderas Sosa, para asistir al Pleno, éste comunicó la imposibilidad de asistir, delegando en la Secretaria General de Consumo, D<sup>a</sup> Dolores Muñoz Carrasco.

La Secretaria General de Consumo, manifiesta su interés en materializar la relevancia del papel de las personas consumidoras y usuarias , a través, entre otras cosas, del Pacto Andaluz por la Garantía de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, o el fortalecimiento del movimiento de personas consumidoras y usuarias.

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se aprueban los informes de trámite de Audiencia del 10 al 18/2012.
- En materia de precios autorizados se aprueban los informes del 9 al 22 del año 2012.
- Se aprueban informes sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA durante el año 2011.
- Se aprueban las designaciones de vocales y suplentes propuestas por las tres Federaciones para formar parte del Observatorio del Agua de Andalucía.
- Se aprueba la memoria del CCUA del año 2011.
- Se aprueba el nombramiento de D. Miguel Ángel Ruiz Anillo como vocal suplente de la Comisión Permanente del CCUA.

## **SESION CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se añade como punto 7º del orden del día el “Nombramiento de miembros de órganos del Consejo”.
- Se aprueban los informes de Trámite de Audiencia del 19 al 25/2012.
- En materia de precios autorizados se aprueban los informes 23 al 26 del año 2012.
- En materia de designaciones y/o ratificaciones en órganos externos. Se aprueban las siguientes:
- Se acuerda confirmar el nombramiento de Diego Aparicio Ibáñez como representante por parte de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía en el Consejo Andaluz de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y como suplente a María José Gómez Soto.
- Se acuerda designar como miembros del Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Turismo a determinados miembros de FACUA, AL-ANDALUS, UCA-UCE, y de la Comisión Permanente.
- Se aprueba una resolución de apoyo a FACUA. Se acuerda enviarla a la Presidenta del INC y a la Presidenta del CCU nacional. Asimismo, se acuerda emitir una nota de prensa al respecto.
- Se aprueba el nombramiento de D. Antonio Rodríguez Bautista, de la Federación UCA-UCE, como vocal titular de la Comisión Permanente del CCUA y a D<sup>a</sup> Pilar Lora León de la Federación AL-ANDALUS, como vocal suplente.

## SESION CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se añade como punto 7º del orden del día el “Calendario de reuniones para 2013”. Se aprueba el orden del día.
- Se aprueba el Acta de la reunión ordinaria del Pleno del día 28 de septiembre de 2012, con las modificaciones que se recogen en su redacción final.
- Se aprueban los informes de Trámite de Audiencia del 26 al 30/2012.
- En materia de precios autorizados se aprueban los informes 27 y 28 del año 2012.

Designaciones y/o ratificaciones en órganos externos. Se aprueban las siguientes:

- Cesa como vocal suplente del Observatorio del Agua de Andalucía D. José Carlos Cutiño Riaño y se nombra en su lugar a D. Jesús Mª Burgos Moreno, de la Federación UCA-UCE.
- Se nombran representantes del CCUA en tres Juntas Rectoras de Parques Naturales de la provincia de Córdoba (Hornachuelos, Sierra Subbética, y Cardeña y Montoro).
- Cesa como vocal titular del Consejo Andaluz de Comercio José Luis Gómez Boza y como suplente Juan Moreno Rodríguez. Se designa como nuevo vocal titular a Juan Moreno Rodríguez y como nuevo suplente a Miguel Ángel Ruiz Anillo.

- Se nombran como vocal titular y vocal suplente del Comité Técnico para la marca “Calidad Certificada” a Juan Moreno Rodríguez y a Manuel Martínez González de Unión de Consumidores de Andalucía- UCA-UCE.
- Se nombra como representante del CCUA en la Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020<sup>a</sup> Diego Aparicio Ibáñez y como suplente a M<sup>a</sup> José Gómez Soto, ambos de la Federación de Consumidores AL-ANDALUS.
- Se nombran como vocal titular y vocal suplente del Consejo Andaluz del Olivar a Rocío Algeciras Cabello y a Isabel M<sup>a</sup> Moya García, de FACUA Andalucía Consumidores en Acción.
- Se nombran como representante y suplente del CCUA en la Comisión de Seguimiento del Plan de Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 a D. Juan Moreno Rodríguez y D. Miguel Ángel Ruiz Anillo de la Federación UCA-UCE.
- Se aprueba el siguiente calendario de reuniones para el Pleno en 2013:
  - 25 de marzo
  - 28 de junio
  - 27 de septiembre
  - 20 de diciembre

## **REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO**

La Comisión Permanente del Consejo se ha reunido durante el año 2012 con carácter ordinario una vez al mes, salvo en agosto, por lo que se ha reunido en total en once ocasiones.

El contenido de las reuniones ordinarias responde a un Orden del Día preestablecido, donde al igual que en las reuniones del Pleno existen una serie de puntos comunes a todas:

- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.
- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- Informe de la Presidencia del Consejo.
- Aprobación, si procede de las propuestas y dictámenes de los Grupos de Trabajo.

En cada una de estas reuniones, además de los puntos señalados anteriormente, se trataron los siguientes temas:

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2012**

- Se aprueban los informes presentados por el Grupo de Trámite de Audiencia: 82/2011 a 85/2011 y 1/2012 de textos normativos así como del 30/2011 al 39/2011 P.A. de precios autorizados.
- Se acuerda designar vocal titular de la Comisión de artesanía agroalimentaria de Andalucía a D. Diego Aparicio Ibáñez y como vocal suplente a M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo Sanz.
- Se acuerda solicitar una reunión a la Directora General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales.
- Se aprueban los Informes “Participación Social en materia de Salud en Andalucía” y “Participación de las organizaciones de consumidores en la implantación y desarrollo en Andalucía de los Centro Comerciales Abiertos (CCAs).
- Se acuerda que el documento “Valoraciones sobre los criterios de representatividad de las organizaciones andaluzas de consumidores y

usuarios” sea estudiado en el seno del Grupo de Trabajo de Coordinación y representación”.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2012**

- Informe de la Presidencia del Consejo: La Presidenta del Consejo manifiesta que el 26 de enero se participó en las Jornadas Técnicas del Grupo Joly y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte sobre la nueva Ley de Turismo de Andalucía. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup>. Ángeles Rebollo Sanz participó en la Mesa “Nuevo modelo de turismo sostenible: sostenibilidad social”. Por otro lado, se hace entrega del Plan Coordinado de Inspección de Transporte que también ha llegado.
- Se aprueban los Informes sobre proyectos de textos normativos, presentados por el Grupo de Trámite de Audiencia, 2/2012 a 7/2012 así como del 1/2012 P.A. al 5/2012 P.A., los cuales son ratificados por unanimidad.
- Se nombra una persona como vocal y otra como suplente de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.
- Se nombran las personas integrantes de las distintas comisiones del Consejo Andaluz de Comercio.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2012**

- Se acuerda que AL-ANDALUS y UCA-UCE añadan lo que estimen oportuno a la propuesta de FACUA relativa al envío de los informes sobre participación social en materia sanitaria y Centros Comerciales Abiertos aprobados en la Comisión Permanente de enero y pueda llevarse una propuesta de la Comisión Permanente al próximo Pleno.

- Se aprueban los informes presentados por el Grupo de Trámite de Audiencia: 8/2012 y 9/2012 sobre proyectos de textos normativos así como del 6/2012 al 8/2012 de precios autorizados.
- Se aprueba también el Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA durante el segundo trimestre del año 2011.
- Se aprueban las designaciones de miembros en los Grupos de Trabajo de Comercio y Turismo y de Comunicación e Imagen.
- Se acuerda que se informe a Endesa del cauce a seguir para pedir una comparecencia en el Consejo y que ésta de producirse sea en Comisión Permanente.
- Se acuerda el orden del día del Pleno de 30 de marzo

### **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL 2012**

- Se aprueban los informes presentados por el Grupo de Trámite de Audiencia: 10/2012 y 11/2012 sobre proyectos de textos normativos así como del 9/2012 al 13/2012 de precios autorizados.
- Se aprueban también los siguientes informes de seguimiento de normas y expedientes de precios autorizados informados por el Consejo y publicados en BOJA:
  - Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA durante el tercer trimestre del año 2011.

- Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA durante el cuarto trimestre del año 2011.
- Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa (Precios Autorizados) sobre el seguimiento de expedientes de revisión de tarifas que han sido informados por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicados en el BOJA durante el segundo trimestre del año 2011.
- Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa (Precios Autorizados) sobre el seguimiento de expedientes de revisión de tarifas que han sido informados por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicados en el BOJA durante el tercer trimestre del año 2011.
- Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa (Precios Autorizados) sobre el seguimiento de expedientes de revisión de tarifas que han sido informados por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicados en el BOJA durante el cuarto trimestre del año 2011.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2012**

- Se aprueban los informes presentados por el Grupo de Trámite de Audiencia: 12/2012 y 13/2012 sobre proyectos de textos normativos, así como del 14/2012 al 17/2012 de precios autorizados.
- Se acuerda que la Secretaria del CCUA transmita al Presidente del Grupo de Trámite de Audiencia Normativa la necesidad de revisar y actualizar los informes de cánones de mejora.

- Se aprueban las designaciones de vocales y suplentes propuestas por las tres Federaciones para formar parte del Observatorio del Agua de Andalucía.
- Se aprueban los nombramientos de nuevos miembros en los Grupos de Trabajo de Salud, Comercio y Turismo, Trámite de Audiencia Normativa y Comunicación e Imagen.
- Se acuerda solicitar una reunión al Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2012**

- Se aprueban los informes presentados por el Grupo de Trámite de Audiencia: del 14/2012 al 18/2012 sobre proyectos de textos normativos así como del 18/2012 al 22/2012 de precios autorizados.
- Se acuerda autorizar al Grupo de Comercio y Turismo para elaborar un informe que analice la problemática que está surgiendo respecto a la comercialización por medio de sistema de cupones online (couponning), así como de los paquetes de experiencia.
- Se acuerda autorizar al mismo Grupo para proceder a la revisión del informe de turismo aprobado el 12 de julio de 2011, para modificar aquellos aspectos que han sido alterados tras la entrada en vigor de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía.
- Se aprueba el borrador de la Memoria del CCUA del año 2011.
- Se acuerda hacer un escrito general igual para todas las Consejerías solicitando una reunión y que a las reuniones acudirá la Presidenta del Consejo, la Vicepresidenta Primera y el Vicepresidente Segundo.

- Se aprueba el orden del día del Pleno de 29 de junio de 2012.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2012**

- Se aprueban los informes presentados por el Grupo de Trámite de Audiencia: el 19 y el 20/2012 sobre proyectos de textos normativos, así como el 23/2012 de precios autorizados.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

- Se aprueba el Orden del día con las siguientes modificaciones:
  - Punto 5º pasa a ser “Información sobre la situación planteada por el requerimiento hecho a FACUA por parte del Ministerio”.
  - Punto 6ª “Aprobación de la propuesta de Orden del día del Pleno de 28 de septiembre”.
  - Punto 7º “Asuntos varios de interés”.
- Se acuerda que el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible realice un informe sobre la contaminación del medio urbano, especialmente desde el punto de vista acústico.
- Se acuerda que el mismo Grupo de Trabajo prepare un escrito para dirigir a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el que se manifiesten las dificultades de los representantes en órganos multiprovinciales en cuanto a desplazamiento a las reuniones, lugar y hora de las mismas, cobertura económica, etc.
- Se aprueban los informes presentados por el Grupo de Trámite de Audiencia: del 21 al 25/2012 sobre proyectos de textos normativos, así como del 24 al 26/2012 de precios autorizados.

- Se acuerda confirmar el nombramiento de D. Diego Aparicio Ibáñez como representante por parte de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía en el Consejo Andaluz de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y como suplente a D<sup>a</sup> María José Gómez Soto.
- Se acuerda designar personas miembros del Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Turismo.
- Se acuerda elaborar una resolución de apoyo a FACUA ante las amenazas de ilegalización por parte del gobierno de España, para que sea aprobada por el Pleno del Consejo del día 28 de septiembre de 2012.
- Se aprueba el orden del día para el Pleno del 28 de septiembre de 2012.

#### **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2012**

- Se aprueba el cese como vocal suplente del Observatorio del Agua de Andalucía de D. José Carlos Cutiño Riaño y se nombra en su lugar a D. Jesús M<sup>a</sup> Burgos Moreno, de la Federación UCA-UCE.
- Se aprueba la renovación de D. David Cifredo Franco como vocal titular de la Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho y de D. Jesús Yesa Herrera como vocal suplente, de FACUA Andalucía.
- Se acuerda enviar un escrito de respuesta a la Asociación Parque Histórico Castillo de Sancti Petri respondiendo a su solicitud que el Consejo considera que no debe pronunciarse sobre la misma. Asimismo, se acuerda enviar un escrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz solicitándole información sobre las siguientes materias:

- Cómo se explota el servicio de gestión de las visitas al Castillo de Sancti Petri.
  - En qué régimen se lleva a cabo.
  - Quién y de acuerdo con qué normativa concede la autorización para gestionar el servicio.
  - Cómo se garantizan los derechos de los consumidores y usuarios que hacen uso del mismo.
  - Cuál es el régimen de precios: libres o autorizados por la Delegación Provincial, en su caso.
- Se aprueban cambios de miembros de distintos Grupo de Trabajo del Consejo.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012**

- Se acuerda que la Secretaría remita el Plan Coordinado de Inspección del Transporte de Andalucía 3/2012 a las tres Federaciones.
- Se nombran los representantes del CCUA en tres Juntas Rectoras de Parques Naturales de la provincia de Córdoba (Hornachuelos, Sierra Subbética, y Cardeña y Montoro)
- Cesa como vocal titular del Consejo Andaluz de Comercio José Luis Gómez Boza y como suplente Juan Moreno Rodríguez. Se designa como nuevo vocal titular a Juan Moreno Rodríguez y como nuevo suplente a Miguel Ángel Ruiz Anillo.
- Se nombran como vocal titular y vocal suplente del Comité Técnico para la marca "Calidad Certificada" a Juan Moreno Rodríguez y a Manuel Martínez González de Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE.
- Se nombra como representante del CCUA en la Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía

2012-2020 a Diego Aparicio Ibáñez y como suplente a M<sup>a</sup> José Gómez Soto, ambos de la Federación de Consumidores AL-ANDALUS.

- Se acuerda sacar del anexo el cambio de vocal en el Consejo Andaluz de Comercio.
- Se acuerda que UCA-UCE designe representante y suplente para la Comisión de Seguimiento del Plan de Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 y lo comunique cuanto antes a la Secretaría del Consejo.
- Se acuerda que debe aclararse con el Presidente del Grupo de Trabajo si la CECA tiene interés en reunirse con el CCUA.
- Se acuerda respecto al Documento que propone el Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo sobre regulación de las Ferias de oportunidades, que se incorpore la aportación realizada por D<sup>a</sup> Olga Ruiz Legido y se aprueba el documento.
- Se aprueban los cuatro modelos de documentos propuestos por el Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación.
- Se acuerda que a partir del 1 de enero de 2013, se trasladen a la Secretaría del CCUA las convocatorias que se reciban en las Federaciones de los órganos en los que el CCUA participa nombrando representantes. Posteriormente la Secretaría del Consejo deberá trasladar dichas convocatorias a la Secretaría del Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2012**

- Se aprueban los informes presentados por el Grupo de Trámite de

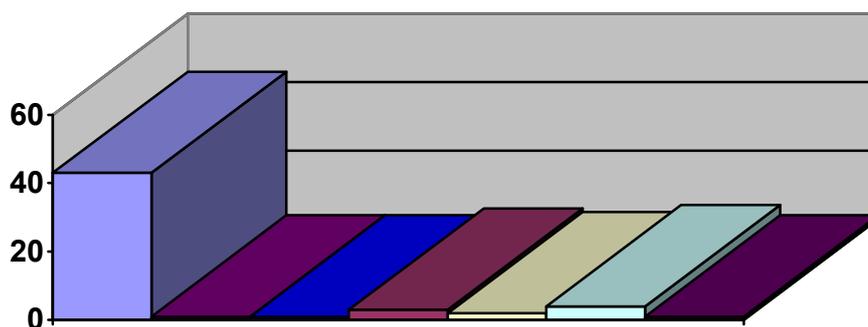
Audiencia: del 49/2011 al 65/2011 de textos normativos y el 24/2011 de Precios Autorizados.

- Se nombran como titular y suplente del CCUA en la Comisión de Seguimiento del Plan de Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 a D. Juan Moreno Rodríguez y D. Miguel Ángel Ruiz Anillo de la Federación UCA-UCE.
- Se acuerda, en cuanto a las propuestas del Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte, que sea ese Grupo el que identifique los espacios en los que el CCUA no está representado y el Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación se encargará de depurar cómo se desarrolla la participación en los órganos en los que sí estamos representados. Lo que estudie a este respecto el Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte luego se llevará a Comisión Permanente y posteriormente se trasladará al Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación.
- En cuanto a la Resolución sobre “Educación para el Consumo en el Sistema Educativo Público” se acuerda que primero se elabore un estudio al respecto que luego dé paso a una Resolución.
- Se acuerda que el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa Precios Autorizados analice cuáles son los expedientes de tarifas de agua sobre los que no se ha pedido informe al CCUA para luego hacer un escrito a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales comunicándoselo.
- Se acuerda encomendar al Grupo de Trabajo de TAN PA la elaboración de una tabla en la que se vayan anotando las subidas que experimenten los distintos servicios en Andalucía.

- Se acuerda enviar de nuevo un escrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz planteando cómo se controla por parte de la Delegación que los derechos de los consumidores estén garantizados por parte la empresa concesionaria de la gestión de las visitas al Castillo de Sancti Petri.
- Se acuerda encargar al Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible la elaboración de un estudio acerca de las empresas que prestan servicios en los distintos Parques Naturales de Andalucía.
- Se aprueba el orden del día del Pleno de 21 de diciembre de 2012.
- Se aprueba el calendario de reuniones de la Comisión Permanente para 2013 y se acuerda una propuesta de calendario del Pleno para 2013.

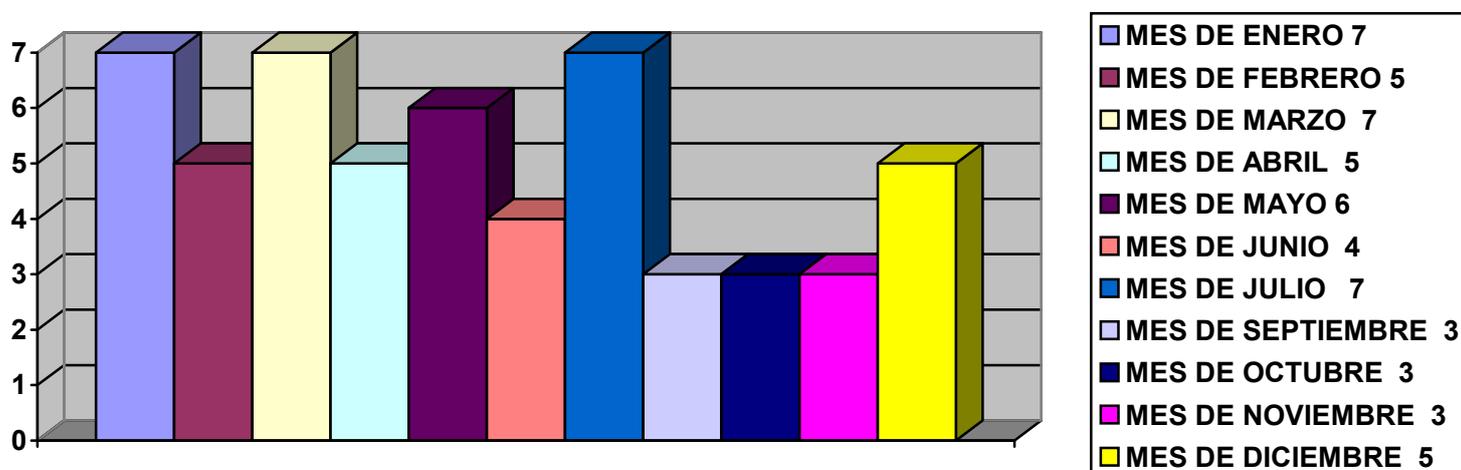
## REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Las cincuenta y cinco reuniones de los Grupos de Trabajo se distribuyen de la siguiente manera:



TRÁMITE 43	VIVIENDA 1	COMUNICACIÓN 1
COORDINACIÓN 3	COMERCIO 2	MEDIO AMBIENTE 4
EDUCACIÓN, CULT. 1		

Según los meses de celebración, se distribuyen de la siguiente manera:



#### **GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA:**

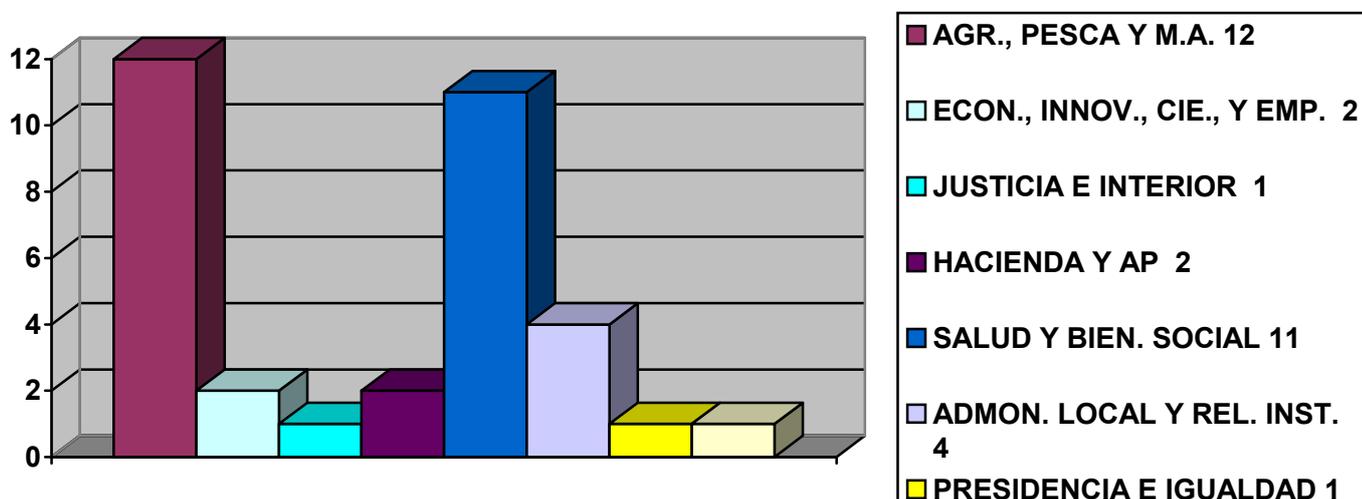
El Grupo de Trámite de Audiencia Normativa ha celebrado 43 reuniones durante el año 2012, mantenidas los días:

- 4, 12, 16, 20, 24 y 31 de enero
- 3, 6, 14, 20 y 29 de febrero
- 7, 8, 13, 16, 28 y 30 de marzo
- 3, 10, 17 y 19 de abril
- 9, 10, 14, 21 y 29 de mayo
- 15, 19 y 20 de junio
- 10, 17, 20 y 30 de julio
- 6 de septiembre
- 29 de octubre
- 22, 23 y 28 de noviembre
- 3, 5, 10, 20 y 26 de diciembre

Este Grupo ha informado 34 textos normativos y 38 expedientes de precios autorizados.

Por Consejerías, el número de textos normativos informados es el siguiente:

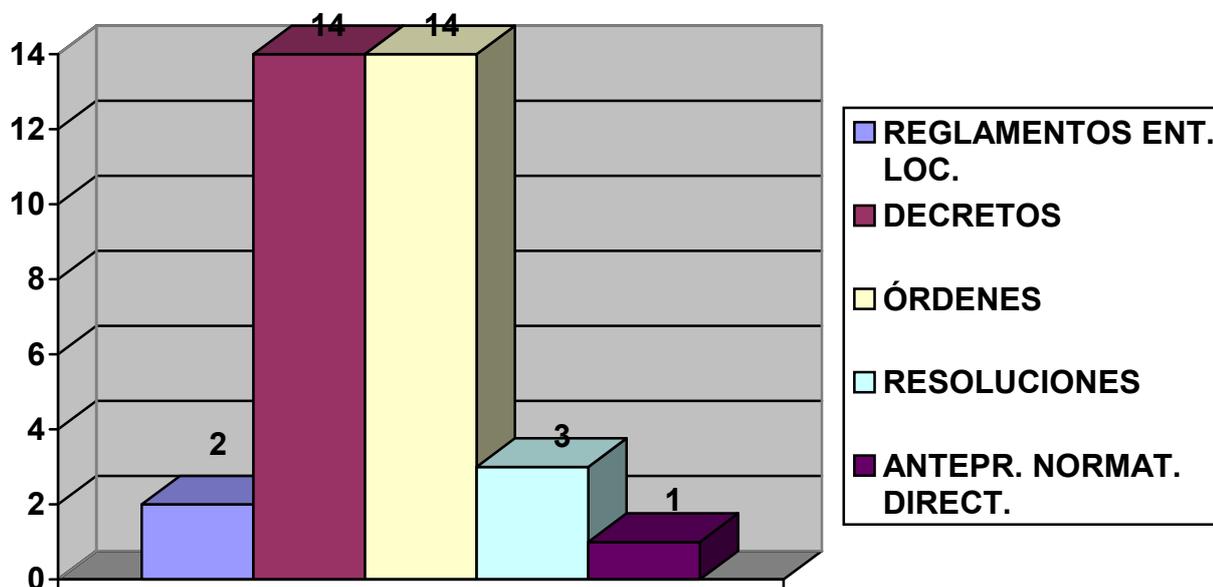
Salud y Bienestar Social 11  
 Agricultura, Pesca y M. Ambiente 12  
 Economía, Innovación, Ciencia y Empleo 2  
 Justicia e Interior 1  
 Hacienda y Administración Pública 2  
 Cultura y Deporte 1  
 Admon. Local y Rel. Institucionales 4  
 Presidencia e Igualdad 1



Según el rango legal de las normas a informar, se distinguiría entre las siguientes categorías:

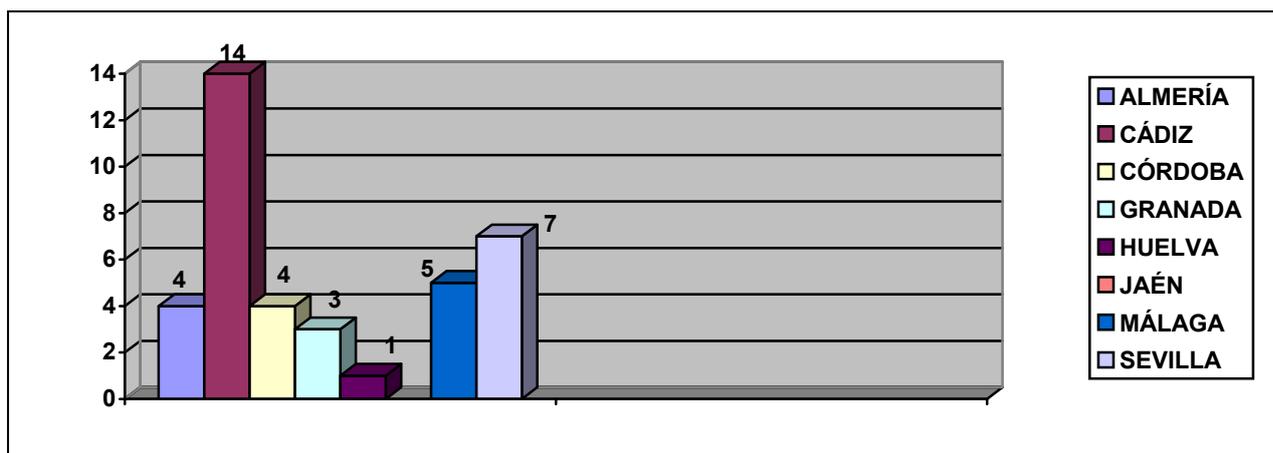
Proyectos de Decretos 14  
 Proyectos de Órdenes 14  
 Proyectos de Resoluciones e Instrucciones 3  
 Proyectos de Reglamentos de Entidades Locales 2

## Anteproyecto de Normativas Directoras 1



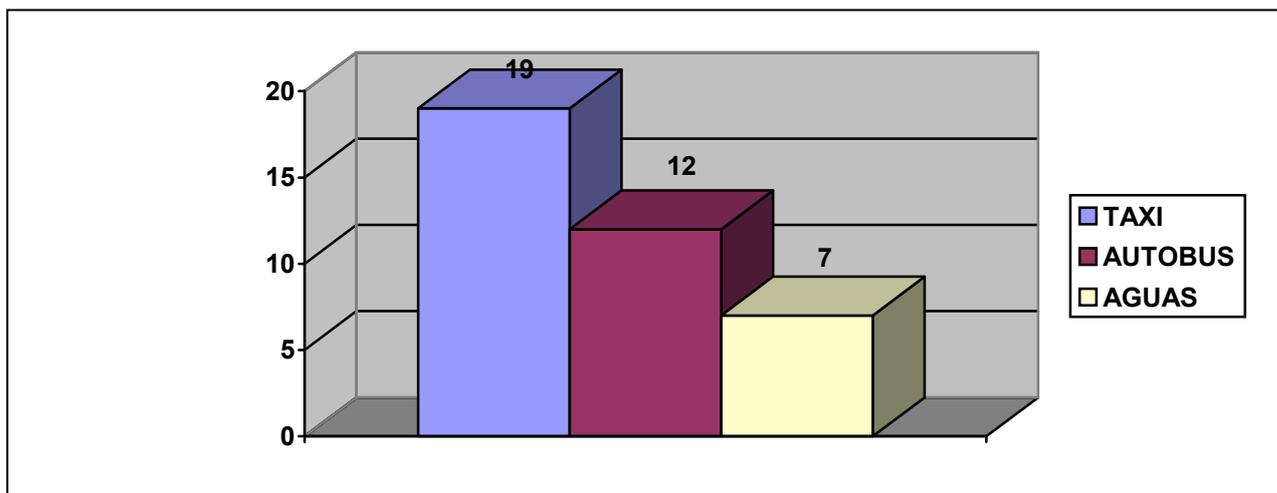
En cuanto al número de expedientes de precios autorizados informados por provincias es el siguiente:

Almería	4
Cádiz	14
Córdoba	4
Granada	3
Huelva	1
Jaén	-
Málaga	5
Sevilla	7



Por materias, los expedientes de precios autorizados informados por el Consejo se clasificarían del siguiente modo:

Revisión de Tarifas de taxi	19
Tarifas de Transporte Urbano de Viajeros	12
Tarifas de abastecimiento de agua	7



Asimismo es de destacar dentro de las actuaciones por parte de este grupo, el seguimiento y valoración trimestral de aquellas normas y expedientes de precios autorizados, que habiendo sido previamente informados por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía se han publicado en BOJA.

### **GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

Durante el año 2012, se han celebrado tres reuniones, en concreto los días:

- 23 de marzo
- 25 de mayo
- 13 de julio

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido:

- En la reunión del día 23 de marzo: la elaboración de la Memoria del CCUA del año 2011 y últimos nombramientos de representantes de las personas consumidoras y usuarias en órganos de participación institucional.
- En la reunión del día 25 de mayo: Memoria del CCUA del año 2011.
- En la reunión del día 13 de julio: Renovación de representantes del Consejo Andaluz de Turismo y revisión del Mapa de Participación Institucional.

## **GRUPO DE TRABAJO DE COMERCIO Y TURISMO**

Durante el año 2012 se han celebrado dos reuniones los días:

- 5 de junio
- 25 de octubre

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Información respecto a la participación de las Asociaciones de Consumidores de los CCAs.
- Relaciones del Consejo con la Consejería de Turismo y Comercio. Revisión del Informe de Turismo.
- Informe respecto a la comercialización de couponing y/o paquetes de experiencia .
- Posicionamientos comunes respecto a la regulación de ferias de stock.
- Participación junto a CECA respecto a las propuestas contenidas en el informe sobre los CCAs.

## **GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**

Este Grupo ha mantenido en 2012 una reunión, celebrada el día:

- 13 de abril

El tema fundamental que ha abordado este Grupo ha sido la elaboración de un informe sobre el estado de la página web del CCUA y elaboración de las notas de prensa mandatadas por el Pleno del Consejo.

## **GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA, TRANSPORTES Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES**

Este grupo ha celebrado una reunión durante el año 2012, celebrada el día:

- 3 de enero

El tema fundamental que ha abordado este grupo de trabajo ha sido la programación de trabajos para la elaboración del informe sobre la comparativa de Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía.

## **GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Este Grupo ha mantenido en 2012 una reunión, celebrada el día:

- 25 de septiembre

El tema fundamental que ha abordado este Grupo ha sido el análisis de la nueva estructura de la Junta de Andalucía en relación a las competencias del Grupo y la identificación de temas de trabajos a proponer a la Comisión Permanente del CCUA.

## **GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSUMO SOSTENIBLE.**

Durante el año 2012 se han celebrado cuatro reuniones los días:

- 5 de julio
- 27 de julio
- 20 de septiembre
- 5 de octubre

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Análisis de la nueva estructura de la Junta de Andalucía en relación a las competencias del Grupo.
- Identificación de temas de trabajo a proponer a la Comisión Permanente del CCUA
- Elaboración del Informe “Análisis del Medio Ambiente Urbano sobre contaminación acústica”.

### **3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA EN 2012**

### **3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA EN 2012**

#### **LISTADO DE INFORMES DE TEXTOS NORMATIVOS DE 2012 DEL CCUA**

- Informe nº 1 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Informe nº 2 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el procedimiento de calificación ambiental y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la calidad ambiental
- Informe nº 3 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se regulan y desarrollan acciones de gobierno electrónico para garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos digitales en la administración de la Junta de Andalucía y en sus entidades instrumentales
- Informe nº 4 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al IV Plan Andaluz de Salud
- Informe nº 5 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se establece la organización y el régimen jurídico y el de funcionamiento del Consejo Andaluz del Olivar.
- Informe nº 6 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se regulan determinados aspectos de la seguridad alimentaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Informe nº 7 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Informe nº 8 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por el que se actualiza el Anexo II del Decreto 156/2005, de 28 de junio, que fija el listado de enfermedades susceptibles de ser detectadas por el Diagnóstico Genético preimplantatorio.
- Informe nº 9 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceitunas de mesa.
- Informe nº 10 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por el que se aprueba la guía de funcionamiento de los establecimientos de óptica.
- Informe nº 11 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a la Resolución de la Secretaría General de Agua, por la que se aprueba un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga)
- Informe nº 12 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se establecen las funciones, estructuras y funcionamiento del Consejo Andaluz del Agua.
- Informe nº 13 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a la Resolución de la Secretaria General de Agua por la que se aprueba un canon de mejora de solicitud del Ayuntamiento de Huelva.

- Informe nº 14 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se autoriza la constitución de bancos públicos del agua en las demarcaciones hidrográficas de las cuencas mediterráneas andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel, Piedras, y se establece su régimen de funcionamiento.
- Informe nº 15 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos de Andalucía.
- Informe nº 16 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al proyecto de Orden por la que se desarrolla el procedimiento, la organización y el funcionamiento del registro electrónico de certificados energéticos andaluces.
- Informe nº 17 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a la Resolución de la Secretaría General de Agua, por la que se aprueba un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz).
- Informe nº 18 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Orden por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceites de oliva virgen.
- Informe nº 19 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Reglamento del servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.
- Informe nº 20 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se determina la formación necesaria para el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario.

- Informe nº 21 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se establece la composición y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del uso del desfibrilador externo automatizado fuera del ámbito sanitario.
- Informe nº 22 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Reglamento de uso del aparcamiento público ubicado en el edificio “plaza de abastos” de Lucena.
- Informe nº 23 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Anteproyecto de Normativas Directoras para Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012 por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Informe nº 24 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Borrador de Decreto por el que se modifica el Decreto 169/2011, de 31 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de fomento de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética de Andalucía.
- Informe nº 25 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se aprueba la implantación del Sistema Unificado de Información de Responsabilidad Patrimonial (SIUREPA), para la tramitación telemática de los procedimientos de responsabilidad patrimonial y se crea el fichero de datos de carácter personal de dicho sistema.
- Informe 26/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se regula el Régimen de distancias aplicable en materia de planificación farmacéutica.
- Informe 27/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se constituyen las Áreas de

Gestión Sanitaria de norte de Cádiz, sur de Córdoba, nordeste de Granada, norte de Jaén y sur de Sevilla.

- Informe 28/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 143/2003, de 3 junio, por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte.
- Informe 29/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.
- Informe 30/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se modifica la de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y se efectúa la convocatoria para 2010; la de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010; y la de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones de Consumidores y Usuarios y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010.
- Informe 31/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se crea la Comisión Especial

de Seguimiento de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y con sordoceguera de Andalucía.

- Informe 32/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se modifican los Anexos I, del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.
- Informe 33/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se modifican las Ordenes que regulan el coste de las plazas y las condiciones de los centros de atención residencial y centros de día para personas mayores en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de Andalucía.
- Informe 34/2012 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

#### **LISTADO DE INFORMES DE PRECIOS AUTORIZADOS DE 2012 DEL CCUA**

- Informe nº 1 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de la ciudad de Chiclana de la Frontera para el ejercicio 2012.
- Informe nº 2 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Chiclana de la Frontera para el ejercicio 2012.
- Informe nº 3 P.A. sobre el expediente de solicitud de establecimiento de las tarifas de taxis de Marbella (Málaga).

- Informe nº 4 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de La Rinconada (Sevilla) para el ejercicio 2012.
- Informe nº 5 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Bormujos (Sevilla) para el ejercicio 2012.
- Informe nº 6 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Málaga para el ejercicio 2012.
- Informe nº 7 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Almería para el ejercicio 2012.
- Informe nº 8 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Suministro de agua potable del Rincón de la Victoria (Málaga).
- Informe nº 9 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Aguas del Polígono Juncaril y Asegra (Granada).
- Informe nº 10 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua en el Consorcio de Aguas del Aljarafe.
- Informe nº 11 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua en el Consorcio del Huesna.
- Informe nº 12 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Aguas de Lucena (Córdoba).

- Informe nº 13 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Huelva para el ejercicio 2012.
- Informe nº 14 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua en el consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.
- Informe nº 15 P.A. sobre el expediente de solicitud de establecimiento de las tarifas de taxis de El Ejido (Almería).
- Informe nº 16 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano colectivo de viajeros de la ciudad de Algeciras para el ejercicio 2012.
- Informe nº 17 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de Palma del Río (Córdoba) para el ejercicio 2012.
- Informe nº 18 P.A. sobre el expediente de solicitud de modificación de tarifas de Autotaxis de Algeciras.
- Informe nº 19 P.A. sobre el expediente de solicitud de modificación de tarifas de transporte urbano colectivo de El Ejido.
- Informe nº 20 P.A. sobre el expediente de solicitud de modificación de tarifas de transporte urbano colectivo de Rota.
- Informe nº 21 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Rota (Cádiz) para el ejercicio 2012.
- Informe nº 22 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de Fuengirola (Málaga) para el ejercicio 2012.

- Informe nº 23 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Sanlúcar de Barrameda para el ejercicio 2012.
- Informe nº 24 P.A. sobre el expediente de solicitud de Emasagra instando la autorización de modificación de tarifas de abastecimiento de agua en el Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur para el año 2012.
- Informe nº 25 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis del municipio de Utrera (Sevilla) para el ejercicio 2012.
- Informe nº 26 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de la ciudad de Chiclana de la Frontera para el ejercicio 2013.
- Informe nº 27 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Almería para el ejercicio 2013.
- Informe nº 28 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Córdoba para el ejercicio 2013.
- Informe nº 29 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para el ejercicio 2013.
- Informe nº 30 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Sevilla para el ejercicio 2013.
- Informe nº 31 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis del Puerto de Santa María (Cádiz) para el ejercicio 2013.
- Informe nº 32 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano del Puerto de Santa María para el ejercicio 2013.

- Informe nº 33 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de Rota (Cádiz) para el ejercicio 2013.
- Informe nº 34 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte Urbano de Córdoba para el ejercicio 2013.
- Informe nº 35 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte Urbano de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- Informe nº 36 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Taxi de Rota (Cádiz) para el ejercicio 2013.
- Informe nº 37 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Taxi de Jerez de la Frontera (Cádiz) para el ejercicio 2013.
- Informe nº 38 P.A. sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Taxi de Marbella (Málaga) para el ejercicio 2013.

#### **4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA EN EL 2012**

#### **4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA EN EL 2012**

##### **PLENO**

Está compuesto por quince personas, cinco personas representantes designadas por cada una de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias más representativas de Andalucía. Los nombramientos los realiza la persona titular de la Consejería competente en materia de consumo y se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El Pleno del Consejo elige la Presidencia y Vicepresidencias del mismo. También le corresponde al Pleno elegir a las personas miembros de la Comisión Permanente y designar a las personas que ostentarán la Presidencia de los Grupos de Trabajo, la Secretaría de los mismos, así como a sus miembros, a propuesta de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias que lo integran.

##### **Presidencia:**

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo Sanz

##### **Vicepresidencia primera:**

Dña. Olga Ruiz Legido

##### **Vicepresidencia segunda:**

D. Juan Moreno Rodríguez

##### **Vocalías Titulares**

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS:

D.<sup>a</sup> Isabel Peñalosa Vázquez

D. Antonio Pérez Arévalo

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Gómez Soto

D. Diego Aparicio Ibáñez

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía:

D. Rubén Sánchez García

D. Francisco Sánchez Legrán

D. Francisco David Cifredo Franco

D<sup>a</sup> Susana Ranea Díaz

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

D. José Luis Gómez Boza (Hasta el 14 de julio de 2012)

D.<sup>a</sup> Belén Castillo Pachón

D.<sup>a</sup> María Dolores Rivas Cabello

D. Jesús Burgos Moreno

D. Antonio Rodríguez Bautista (Desde el 14 de julio de 2012)

### **Secretaría**

Dña. Rosa María Balosa Miura

### **Vocalías suplentes**

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS:

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

D.<sup>a</sup> Pilar Lora León

D. Manuel Fernández Gil

D.<sup>a</sup> Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 1 de noviembre de 2012)

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ortega Salas

D<sup>a</sup> Rocío de la Villa Coca (Desde el 1 de noviembre de 2012)

Por la Federación de Consumidores en Acción FACUA-Andalucía:

D. Jordi Castilla López  
D. Jesús Yesa Herrera  
D.<sup>a</sup> Mariló Molina Álvarez  
D.<sup>a</sup> Rocío Algeciras Cabello  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ayerbe Cazalla

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

D. José Carlos Cutiño Riaño (Hasta el 1 de noviembre de 2012)  
D<sup>a</sup> María Dolores Moreno Goyanes  
D. Miguel Angel Ruiz Anillo  
D: David Solís Santos (Hasta el 14 de julio de 2012)  
D.<sup>a</sup> Isabel Palacios García  
D. Antonio Rodríguez Bautista (Hasta el 5 de julio de 2012)  
D. José Luís Gómez Boza (Desde el 5 de julio de 2012 y hasta el 1 de noviembre de 2012)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Rodríguez (Desde el 1 de noviembre de 2012)  
D. Manuel Martínez González (Desde el 1 de noviembre de 2012)

## **COMISIÓN PERMANENTE**

Está compuesta por la Presidencia, las Vicepresidencias primera y segunda, tres vocalías y la Secretaría del Consejo.

### **Presidencia:**

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo Sanz

### **Vicepresidencia primera:**

Dña. Olga Ruiz Legido

### **Vicepresidencia segunda:**

D. Juan Moreno Rodríguez

### **Vocalías Titulares**

D. Francisco David Cifredo Franco

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez

D. José Luís Gómez Boza (Hasta el 13 de julio de 2012)

D. Antonio Rodríguez Bautista (Desde el 28 de septiembre de 2012)

### **Vocalías Suplentes**

D. Antonio Pérez Arévalo

D<sup>a</sup>. María José Gómez Soto

D. Rubén Sánchez García

D<sup>a</sup>. Belén Castillo Pachón

D<sup>a</sup>. Pilar Lora León (Desde el 28 de septiembre de 2012)

D. Miguel Angel Ruiz Anillo (Desde el 28 de junio de 2012)

### **Secretaría**

Dña. Rosa María Balosa Miura

## **GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES**

### **- De Agricultura y Pesca**

#### **Presidencia**

Dña. Rocío Algeciras Cabello (Hasta el 10 de abril de 2012)

Dña. Belén Castillo Padrón (Desde el 10 de abril de 2012)

#### **Vocalías**

D. Diego Aparicio Ibáñez

Dña. María José Gómez Soto

Dña. Isabel Moya García

Dña. Lourdes Manzano Sánchez (Hasta el 10 de abril de 2012)

D. David Solís Santos (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Rocío Algeciras Cabello (Desde el 10 de abril de 2012)

D. Manuel Martínez González (Desde el 18 de septiembre de 2012)

### **Vocalías Suplentes**

D<sup>a</sup>. María José Delgado Martínez

D<sup>a</sup>. María Angeles García Romero

D. Francisco Martínez Claus

D. Enrique Piñero Cabello

D<sup>a</sup>. Belén Castillo Pachón (Hasta el 10 de abril de 2012)

D<sup>a</sup>. María Dolores Moreno Goyanes (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Rocío de la Villa Coca

D<sup>a</sup> Pilar Lora León

D<sup>a</sup>. Marina Díaz Abad (Desde el 10 de abril de 2012)

D<sup>a</sup>. Elizabeth Domenech García (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Sonia Rodríguez Ruiz (Desde el 18 de septiembre de 2012)

### **Secretaría**

Dña. Fabiola Chaves Becerra (Hasta el 10 de abril de 2012)

D. Francisco José García Sánchez (Desde el 10 de abril de 2012)

Secretaría suplente

D<sup>a</sup>. Fátima Delgado Rodríguez

### **- De Comercio y Turismo**

#### **Presidencia**

D. Jesús Yesa Herrera (Hasta el 10 de abril de 2012)

D. Jordi Castilla López (Desde el 10 de abril de 2012)

Presidencia suplente

D. Jordi Castilla López (Hasta el 10 de abril de 2012)

#### **Vocalías**

Dña. Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

Dña. Rocío de la Villa Coca (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D. Jordi Castilla López

Dña. Lourdes Manzano Sánchez (Hasta el 3 de mayo de 2012)

Dña. Mercedes Balbuena Castilla

D<sup>a</sup>. Isabel María Moya García (Desde el 13 de marzo de 2012)

D: José Luis Gómez Boza (Desde el 3 de mayo hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Isabel Peñalosa Vázquez (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Sonia Rodríguez Ruiz (Desde el 18 de septiembre de 2012)

### **Vocalías suplentes**

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Pilar Lora León

D. Antonio Pérez Arévalo

D. Jesús Yesa Herrera (Desde el 10 de abril de 2012)

D<sup>a</sup>. Rocío Algeciras Cabello

D<sup>a</sup>. María Dolores Molina Álvarez

D<sup>a</sup>. Mariángeles García Romero

D. José Luis Gómez Boza (Hasta el 3 de mayo de 2012)

D<sup>a</sup>. Isabel Palacios García

D<sup>a</sup>. Isabel María Moya García (Hasta el 13 de marzo de 2012)

D. José Carlos Cutiño Riaño (Desde el 3 de mayo hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Elizabeth Domenech García (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D. Manuel Martínez González (Desde el 18 de septiembre de 2012)

### **Secretaría**

Dña. Fátima Delgado Rodríguez

Secretaría Suplente

D<sup>a</sup>. Fabiola Chaves Becerra

### **- De Comunicación e Imagen**

### **Presidencia**

D<sup>a</sup>. María José Gómez Soto

Presidencia suplente

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

### **Vocalías**

Dña. Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

Dña. Pía Jakobsen Correal (Hasta el 13 de marzo de 2012)

Dña. M<sup>a</sup> Coronada Vázquez Barranco

Dña. María Fernández Maldonado (Hasta el 3 de mayo de 2012)

Dña. Araceli González Maillard

D<sup>a</sup>. Diana González Gasull (Desde el 13 de marzo de 2012)

D. José Manuel Castro Arenas (Desde el 3 de mayo de 2012)

D<sup>a</sup>. Rocío de la Villa Coca (Desde el 18 de septiembre de 2012)

### **Vocalías suplentes**

D<sup>a</sup>. Rocío de la Villa Coca

D<sup>a</sup>. Diana González Gasull (Hasta el 13 de marzo de 2012)

D. Rubén Sánchez García

D. Pablo Castilla Aguilochó

D. José Manuel Castro Arenas (Hasta el 3 de mayo de 2012)

D<sup>a</sup>. Belén Castillo Pachón

D. Juan Blanco Arellano (Desde el 13 de marzo de 2012)

D. Francisco José García Sánchez (Desde el 3 de mayo de 2012)

D<sup>a</sup>. Elizabeth Domenech García (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Pilar Lora León (Desde el 18 de septiembre de 2012)

### **Secretaría**

Dña. Elizabeth Domenech García

Secretaría suplente

D<sup>a</sup>. Rocío de la Villa Coca

### **- De Coordinación y Representación**

## **Presidencia**

D. Olga Ruiz Legido

## **Vocalías**

Dña. Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D. Juan Moreno Rodríguez

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez

D. José Luis Gómez Boza (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D. Jesús Yesa Herrera

D<sup>a</sup>. Elizabeth Domenech García (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Sonia Rodríguez Ruiz (Desde el 18 de septiembre de 2012)

## **Vocalías Suplentes**

D. David Solís Santos (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Belén Castillo Pachón

D<sup>a</sup>. Pilar Lora León

D<sup>a</sup>. María José Gómez Soto

D. Antonio Pérez Arévalo

D. José Manuel Castro Arenas (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. María Ángeles Rebollo Sanz

D. Rubén Sánchez García

D<sup>a</sup>. Rocío Algeciras Cabello

D. Manuel Baus Japón

## **Secretaría**

D<sup>a</sup>. Fátima Delgado Rodríguez

Secretaría suplente

D<sup>a</sup>. Fabiola Chaves Becerra

## **De Educación, Cultura y Deporte**

### **Presidencia**

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez (Hasta el 10 de abril de 2012)

D. Juan Moreno Rodríguez (Desde el 10 de abril de 2012)

#### Vocalías

D. Diego Aparicio Ibáñez

Dña. Lourdes Manzano Sánchez (Hasta el 10 de abril de 2012)

D. José Manuel Castro Arenas

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles García Romero

D. Enrique Piñero Cabello

D<sup>a</sup>. Isabel Peñalosa Vázquez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Rocío de la Villa Coca (Desde el 18 de septiembre de 2012)

#### **Vocalías suplentes**

D. Francisco José García Sánchez

D. David Solís Santos (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D. José Ramón Ortega Domínguez

D<sup>a</sup>. Teresa Sánchez Dorado

D. José Carlos Morón Rubio

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Pilar Lora León

D<sup>a</sup>. Marta Martínez Ordóñez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. María José Delgado Martínez

D<sup>a</sup>. Elizabeth Domenech García (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Sonia Rodríguez Ruiz (Desde el 18 de septiembre de 2012)

#### **Secretaría**

Dña. Elizabeth Doménech García (Hasta el 10 de abril de 2012)

Dña. Ángela González Domínguez (Desde el 10 de abril de 2012)

#### **Secretaría suplente**

D<sup>a</sup>. Rocío de la Villa Coca (Hasta el 10 de abril de 2012)

- **De Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible**

### **Presidencia**

Dña. Rocío Algeciras Cabello (Hasta el 10 de abril de 2012)

D. Miguel Ángel Ruiz Anillo (Desde el 10 de abril de 2012)

### **Vocalías**

Dña. Rocío de la Villa Coca

Dña. María José Gómez Soto

Dña. Marina Díaz Abad (Hasta el 10 de abril de 2012)

D. Manuel Martínez González

Dña. Isabel María Moya García

Dª. Rocío Algeciras Cabello (Desde el 10 de abril de 2012)

### **Vocalías suplentes**

D. Diego Aparicio Ibáñez

Dª. Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D. David Solís Santos (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

Dª. Beatriz Gavilán Dorado (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

Dña. Elizabeth Domenech García (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D. José Manuel Castro Arenas (Desde el 18 de septiembre de 2012)

Dª. Sonia Rodríguez Ruiz (Desde el 18 de septiembre de 2012)

Dª. María José Delgado Martínez

D. Enrique Piñero Cabello

D. Francisco Martínez Claus

### **Secretaría**

Dña. Fabiola Chaves Becerra (Hasta el 10 de abril de 2012)

Dña. Ángela González Domínguez (Desde el 10 de abril de 2012)

Secretaría suplente

Dª. Fátima Delgado Rodríguez (Hasta el 10 de abril de 2012)

### **- De Salud y Alimentación**

### **Presidencia**

D. Diego Aparicio Ibáñez

Presidencia suplente

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Jiménez

### **Vocalías**

Dña. Isabel María Moya García

Dña. Susana Ranea Díaz

D. David Solís Santos (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

Dña. Rocío Fernández Jiménez (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D. Jesús María Burgos Moreno

D<sup>a</sup>. María José Gómez Soto (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup> Sonia Rodríguez Ruiz (Desde el 18 de septiembre de 2012)

### **Vocalías suplentes**

D<sup>a</sup>. Pilar Lora León

D<sup>a</sup>. María José Gómez Soto (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Mari Ángeles García Romero

D. Antonio Naranjo Torres

D. Manuel Molina Suárez

D<sup>a</sup>. Lourdes Manzano Sánchez (Hasta el 3 de mayo de 2012)

D<sup>a</sup>. Belén Castillo Pachón

D. Manuel Martínez González (Desde el 3 de mayo de 2012)

D<sup>a</sup> Olga Ruiz Legido

### **Secretaría**

Dña. Elizabeth Domenech García

### **- De Trámite de Audiencia Normativa**

### **Presidencia**

D. Antonio Pérez Arévalo

Presidencia suplente

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

### **Vocalías**

Dña. Rocío Algeciras Cabello

Dña. Belén Castillo Pachón (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

Dña. Lourdes Manzano Sánchez (Hasta el 3 de mayo de 2012)

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles García Romero

D. José Luís Gómez Boza (Desde el 3 de mayo de 2012 hasta el 18 de septiembre de 2012)

D. Miguel Ángel Ruiz Anillo (Desde el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Sonia Rodríguez Ruiz (Desde el 18 de septiembre de 2012)

### **Vocalías suplentes**

D<sup>a</sup>. Elizabeth Domenech García

D<sup>a</sup>. Pilar Lora León

D<sup>a</sup> María José Gómez Soto

D. Enrique Piñero Cabello

D<sup>a</sup>. Teresa Sánchez Dorado

D. Jordi Castilla López

D. José Ramón Ortega Domínguez

D<sup>a</sup>. Isabel María Moya García

D<sup>a</sup>. María Dolores Molina Álvarez

D. Francisco David Cifredo Franco

D. Manuel Martínez González

D. Miguel Ángel Ruiz Anillo (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D. José Carlos Cutiño Riaño (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

D<sup>a</sup>. Olga Ruiz Legido

### **Secretaría**

D<sup>a</sup>. Rocío de la Villa Coca

Secretaría Suplente

D<sup>a</sup>. Elizabeth Domenech García

- **De Vivienda, Transportes y Servicios Esenciales**

**Presidencia**

D. Francisco David Cifredo Franco

Presidencia suplente

D<sup>a</sup>. Rocío Algeciras Cabello

Vocalías

D. José Carlos Cutiño Riaño (Hasta el 18 de septiembre de 2012)

Dña. Pilar Lora León

D. Manuel Martínez González

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

D<sup>a</sup>. María Dolores Molina Álvarez

D. José Manuel Castro Arenas (Desde el 18 de septiembre de 2012)

**Vocalías suplentes**

D<sup>a</sup>. Marina Díaz Abad

D<sup>a</sup>. Lourdes Manzano Sánchez

D<sup>a</sup>. Isabel Peñalosa Vázquez

D. Antonio Pérez Arévalo

D<sup>a</sup>. María José Gómez Soto

D<sup>a</sup>. Mariángeles García Romero

D<sup>a</sup>. Isabel María Moya García

D. Enrique García Piñero

**Secretaría**

Dña. Fátima Delgado Rodríguez

Secretaría Suplente

D<sup>a</sup>. Fabiola Chaves Becerra

## **5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES**

## **5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES**

### **ÁMBITO REGIONAL**

Con la aprobación del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Administración de la Junta de Andalucía se organiza de manera diferente, afectando a la estructura y denominación de las mismas, y consecuente y posteriormente a sus respectivas competencias a partir de la publicación en el BOJA de 13 de junio de 2012 de los Decretos de atribución de competencias. Por lo cual, los órganos con representación de las personas consumidoras y usuarias a partir de ese momento, se estructuran del siguiente modo:

### **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- Comisión Andaluza de Genética y Reproducción
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
- Comisión Regional de Evaluación y Seguimiento del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias.
- Comisión de Seguimiento del Convenio con el S.A.S.
- Consejo de Administración del SAS
- Comisión de Seguimiento sobre Promoción y Publicidad Comercial de Productos, Actividades o Servicios con Pretendida Finalidad Sanitaria.
- Comisión de Seguimiento de la Seguridad Sanitaria de los productos alimenticios durante su distribución.
- Comisión Asesora sobre Actividad Física y Alimentación Equilibrada.
- Consejo Andaluz de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Servicios Sociales.

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

- Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía

- Consejo Económico y Social de Andalucía.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Consejo de Transportes de Andalucía.
- Comisión Permanente del Consejo de Transportes de Andalucía.
- Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.
- Consejo de Participación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

## **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

- Consejo Asesor de la R.T.V.A.
- Comisión para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en Andalucía.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

- Consejo Andaluz de Consumo.
- Órgano Regional de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Regional de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de Talleres, Automóviles y Afines.
- Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía.
- Junta Arbitral Regional de Consumo.
- Grupo de Trabajo de Arbitraje y Resolución de Conflictos.
- Órgano Regional de Mediación del Sector del Comercio en Andalucía

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Consejo Andaluz de la Calidad Agroalimentaria.
- Comité de Certificación de Agricultura Ecológica Andanatura.
- Comité de Certificación de Agrocolor.
- Comité de Certificación de Certicalidad, S.L.
- Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
- Comisión Específica de Certificación del Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
- Consejo Andaluz de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.
- Consejo Andaluz del Agua.
- Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
- Comisión de Participación en la Ordenación y Gestión del Litoral.
- Observatorio del Agua
- Comisión de Artesanía Alimentaria de Andalucía
- Comité Técnico de la Marca Calidad Certificada
- Consejo Andaluz del Olivar
- Comité Técnico de la Marca Calidad Certificada
- Consejo Andaluz del Olivar
- Comisión de Seguimiento del Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019
- Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020

## **CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO**

- Consejo Andaluz de Turismo.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Turismo.
- Oficina de la Calidad del Turismo.
- Consejo Andaluz de Comercio.
- Comisiones del Consejo Andaluz de Comercio:
- Comisión de Planificación Comercial.
- Comisión de Horarios Comerciales.

- Comisión de Innovación y Calidad Comercial.
- Comisión de Ventas Especiales.
- Comisión de Comercio Ambulante.

## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

- Consejo Andaluz del Deporte.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz del Deporte.
- Comisión de Protección del Deportista.
- Comisión Antiviolenencia y Contra el Racismo en el Deporte.
- Comisión de Instalaciones y Catalogación de Centros Deportivos.

## **CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

- Grupo de Trabajo de desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

## **ÁMBITO MULTIPROVINCIAL**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Junta Rectora del Parque Natural de Grazalema.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Junta Rectora del Parque Natural de los Alcornocales.
- Junta Rectora del Parque Natural de Aljara, Tejeda y Alhama.
- Comisión del Agua del Distrito Hidrográfico Mediterráneo Andaluz.
- Comisión del Agua del Distrito Hidrográfico de Guadalete-Barbate
- Comisión del Agua del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras.
- Comité de Gestión de Sequía del Distrito Hidrográfico Mediterráneo Andaluz.
- Comité de Gestión del Campo de Gibraltar.

- Comité de Gestión de Málaga Costa del Sol Occidental.
- Comité de Gestión de Axarquía.
- Comité de Gestión de Beznar-Rules
- Comité de Gestión de Poniente Almeriense.
- Comité de Gestión de Gádor-Filabres.
- Comité de Gestión de Sierra Filabres-Estancias.
- Comité de Gestión de Guadalete.
- Comité de Gestión de Barbate.
- Comité de Gestión de Huelva.

## **ÁMBITO PROVINCIAL**

### **Almería**

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanzas.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital del Poniente de Almería".
- Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata Níjar.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral de Consumo.

- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

## **Cádiz**

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural la Breña y Marisma del Barbate.
- Junta Rectora del Parque Natural de Bahía de Cádiz.
- Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz
- Consorcio de Transporte Campo de Gibraltar

## **Córdoba**

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.

- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación
- Comisión de Mediación con Instaladores de Fontanería y Afines.
- Comisión de Mediación con el Sector de Estaciones de Servicios.
- Comisión de Mediación con PRASA.
- Comisión de Mediación con CARREFOUR.
- Comisión de Mediación con EROSMER.
- Comisión de Mediación con el Sector de Agencias de Viajes
- Comisión de Mediación con HOSTECOR.
- Comisión de Mediación con COVAP.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Genérica de Mediación.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva Área Sanitaria Norte de Córdoba.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Hornachuelos.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Cardeña y Montoro.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierras Subbéticas.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

## **Granada**

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de EMASAGRA.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.

- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Sectorial de Mediación.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Constructores y Promotores de Viviendas.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Lavanderías y Tintorerías.
- Comisión Provincial de Mediación del sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación Eroski.
- Órgano Provincial de Mediación Carrefour.
- Órgano Provincial de Mediación de Estaciones de Servicio.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio de Aguas Costa Tropical.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Castril.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Baza.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Huetor.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

## **Huelva**

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión Provincial de Mediación de GIAHSA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.

- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente, y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

## **Jaén**

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión Técnica Provincial de Consumo.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Especial para el estudio de la Exclusión Social.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Especial Permanente sobre Inmigración.
- Consejo Provincial de Transportes.

- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General de Especialidades “Ciudad de Jaén”. Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “San Agustín”. Linares.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “Princesa de España”. Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “San Juan de la Cruz”. Úbeda.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Mágina.
- Junta Rectora del Parque Natural de Despeñaperros.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes de Jaén.

## **Málaga**

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Tintorerías.
- Órgano de Mediación de Reclamaciones.
- Órgano Provincial con EMASA.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.

- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital Costa del Sol".
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de las Nieves.
- Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

## **Sevilla**

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación Consulta del Sector de la Vivienda.
- Comisión de Mediación de Reclamaciones.
- Comisión de Mediación con EMASESA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Órgano Provincial de Mediación con ALJARAFESA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación y Consulta del Sector de Tintorerías y Lavanderías.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.

- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva del Área Sanitaria de Osuna.
- Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte.
- Comisión Consultiva del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de transporte del Área Metropolitana de Sevilla.
- Consejo de Administración de EMASESA Metropolitana.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.